MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 59

DIA	:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°58
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (10)
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (3)
10. Aprobación Reglamento de Vehículos correspondiente al Depto. de Salud.
11. Invitación Directora del Dpto. de Salud Municipal- Tema Posta el Fortín de Quechereguas.
12. Aprobación Plan de Salud Municipal año 2023 (PLASAM)
13. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 28 de Noviembre de 2022.
Quiero agregar un nuevo punto a la tabla que sería el tema la devolución de la Boleta de Garantía solicitado por la Empresa de Parquímetros.

1) APROBACIÓN ACTAS N°58

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°58?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°58

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°58.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°58 de fecha lunes 14 de Noviembre y sus respectivas respuestas.

1-Correo electrónico enviado a Sr. Luis Aguilar- Secplan de la Municipalidad. Fecha: 15 de Noviembre de 2022:

Estimado Secplan:
Junto con saludar cordialmente, por encargo de Don Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna de Traiguén, envió adjunta documentación relacionada a las tomas que hay en terrenos de ferrocarriles, por lo que se solicita conversar con el Sr. Alcalde a la brevedad para dar respuesta a través de un informe y ver los pasos a seguir.
Saludos cordiales.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo soy de la idea que dentro del oficio o la conversación, son ellos los que deberían venir y me gustaría que manejen la información de lo que podría ocurrir a futuro, para que como Municipalidad podamos tener un respaldo. Incluso que nosotros oficiáramos y den esa respuesta, siento que no es lo que corresponde.

Sr. Alcalde: La Concejala tenía un contacto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Se lo envíe al Secretario Municipal y en todo caso, tengo una imagen con los puntos de las tomas, para facilitar el trabajo y se pueda hacer llegar a la brevedad.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Eso es bueno, para poder informarle a los vecinos de la Villa Alberto Levy, ya que ellos piensan que el Municipio tenía que colocarle baños químicos, ya que por el cerro y la humedad se viene todo abajo.

2- Correo electrónico enviado a Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico de la Municipalidad. Fecha: 15 de Noviembre de 2022:

Estimado Asesor Jurídico:
Junto con saludar cordialmente, por encargo de Don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal envió adjunta la siguiente solicitud de Chile Tuning para que le pueda dar una respuesta jurídica respecto a la legalidad de este caso.
Saludos cordiales.

Sr. Alcalde: Ellos conversaron conmigo y me planteaban que dentro del tunning son varias ramas y la de ellos no va por el tubo de escape, sino por el área de la pintura y la música, por lo que le dije que podíamos colaborar siempre y cuando no sean con los sonidos del tubo de escape, así que lo veremos en una reunión que se realizara en el mes de Diciembre y seguro se les va a invitar.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Lunes 14 de Noviembre 2022

- Reunión con Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera Sanhueza junto a Alcaldes de la Región de la Araucanía y autoridades regionales donde planteé el tema del Hospital para hacer la normalización y el Pri Longko, pero aquí depende todo del Plan de Araucanía Norte, nosotros estamos atados de manos.

Sr. Concejal Iván Luengo: Obviamente, uno depende de las políticas del Ministerio en temas de salud, pero es importante que se pueda informar, porque nosotros entendemos que este Concejo y el anterior, están por un Cesfam, pero la comunidad no sabe que si el Hospital sigue en la categoría que está, no es posible, entonces sería bueno que a través de los medios comunicacionales, se pueda informar que se está haciendo, ya que si tenemos la normalización podemos solicitar un Cesfam, de lo contrario no es compatible, pero hay que bajarlo a la comunidad.

Sr. Alcalde: Claro, si o si aquí tiene que ser primero el Hospital y estoy de acuerdo que se utilicen las redes para explicarle a la gente, ya que no todos entienden esto, pero no tiene razón de ser un Cesfam, si el Ministerio deja el Hospital como está.

Sr. Concejal Iván Luengo: Todos estamos de acuerdo que queremos que se normalice el Hospital y tener un Cesfam, ya que sabemos la necesidad que tiene el sector sur de nuestra Comuna.

Martes 15 de Noviembre de 2022

- Lanzamiento Programa Actividades Aniversario de la Comuna de Traiguén para informar a la comunidad las actividades.
- Ceremonia de Licenciatura Cuartos Medios Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Miércoles 16 de Noviembre de 2022

- Conversatorio con integrantes del Consejo de Seguridad Pública y funcionarios del Hospital de Traiguén, donde se enfatizó en situación actual de la Comuna, relativo a suicidios ocurridos últimamente.

Jueves 17 de Noviembre de 2022

- Se realiza una Jornada de retroalimentación del Programa "Prepara2" organizada por el equipo SENDA Previene Traiguén, en donde participaron alumnos de los establecimientos Liceo Luis Durand Durand, Louis Pasteur y La Providencia.
- Ceremonia de Licenciatura Cuartos Medios Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Viernes 18 de Noviembre de 2022

- Se realiza cierre del Proyecto de muralismo del Programa Quiero mi Barrio en Población Renacer donde los dirigentes están muy agradecidos.

Sábado 19 de Noviembre de 2022

- Se realiza intervención artística denominada, "Primera Estación de la Araucanía", de la Escuela Municipal de Artes de la Comuna de Renaico.
- Se realiza visualización del Patrimonio Cultural en distintas partes de la Comuna como el puente con un paseo en kayak, Municipalidad, ambos Liceos y fue muy agradecido por la comunidad.

Martes 22 de Noviembre de 2022

- Se realiza "I Muestra artística inclusiva 2022", enmarcada dentro de la celebración de la semana de la inclusión, organizada por la Escuela Las Lilas y el Departamento de Educación Municipal, fue una muy buena actividad, quiero felicitar al colegio y no solo por esta actividad, ya que el día jueves se realizó una muestra de deporte Goalball y ambas actividades sobresalieron.

.

Miércoles 23 de Noviembre de 2022

- Se realiza Certificación Proyecto FNDR Traiguén Envejece Activo, donde se hicieron 6 talleres de gastronomía, hierbas medicinales, entre otros y la gente estaba muy agradecida del Municipio, sobre todo de Dideco.
- Se realiza Ceremonia de cierre Programa Hippy.
- Fallece un funcionario Municipal el señor Juan Carlos Hernández, lo que fue un tema muy complejo por las características de la familia.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Jueves 24 de Noviembre de 2022

- Se realiza Muestra Deporte para Personas con Discapacidad Visual con la "Selección Regional de Goalball", enmarcada dentro de la celebración de la semana de la inclusión, organizada por la Escuela Las Lilas y el Departamento de Educación Municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo: Alcalde, ¿será posible incorporar el lenguaje de señas en los colegios?, ya que es una buena inversión y hay que ser más inclusivos, eso sería un gran avance, aunque sea a través de talleres.

Sr. Alcalde: Eso se hizo en la Escuela Israel, porque había una niña sorda muda, por eso se contrató una persona y es buena idea, si se hace a través de talleres, ya que no todos los chicos saben, pero si talleres podemos hacer incluso para los funcionarios Municipales, educación y salud.

Sr. Concejal Iván Luengo: Usted decía que habían recursos que se postulan a telares y cosas así, entonces sería bueno que se considere un proyecto de este tipo, ya que es beneficioso para la comunidad.

- Se realiza Conversatorio con el escritor Pedro Cayuqueo, autor de la Historia Secreta Mapuche, asistieron hartos profesores y gente que le gustan las letras, estuvo muy interesante.

Viernes 25 de Noviembre de 2022

- Se realiza hito de finalización de entrega de recursos de infraestructura al Complejo Educacional Luis Durand Durand, asiste Seremi de Educación, María Isabel Mariñanco Nahuelcura y Jefe Daem Comunal. Quiero agradecer a Andrea Valdivia, ya que ella hizo el proyecto y con ello se han regularizado los Jardines.
- Se realiza "Expo Mujer 2022, Feria de Oficios Mujeres del Territorio", actividad coordinada por la Dirección de Desarrollo Comunitario donde hubieron más de 50 stand, fue una muy buena iniciativa.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Agradecer a los funcionarios de Fomento Productivo por la actividades que se hicieron, ya que fue muy buena y los mismos Traigueninos estaban muy contentos.

Sr. Alcalde: Efectivamente, en la semana se hizo el trabajo con la agroindustria y mucha gente salió muy sorprendida, el señor Gerardo Fuentes nos dijo que claramente Traiguén puede tener otro tipo de turismo rural, incluso la empresa que se ganó la movilización para hacer recorridos al parque Nahuelbuta, dijo que quedó encantado con el tour, que se podría incorporar en los viajes, así que estamos en conversaciones.

Sábado 26 de Noviembre de 2022

- 10° Encuentro de Orquestas Juveniles e infantiles, Traiguén 2022 en el Gimnasio Presidente Balmaceda.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 19 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°57 de fecha lunes 14 de Noviembre de 2022.

<u>ACUERDO N°01</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada proyecto "Conservación Camino el Auto 2, Sector Chufquén, Traiguén", por un monto de inversión de $ 58.000.000, correspondiente al acuerdo CORE N° 1.817 año 2019, recursos FRIL.**

<u>ACUERDO N°02</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar costos de operación y mantención del proyecto "Conservación Camino el Auto 2, Sector Chufquén, Traiguén", requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL.** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	MONTO ANUAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

1	**Costos de Mantenciòn**	
1.1	Limpieza anual de la faja	250.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	200.000
1.4	Limpieza de señales	120.000
1.5	Bacheo supercial	500.000
	TOTAL COSTOS DE MANTENCIÒN	**$ 1.070.000**

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	34.163.824	201.312	34.365.136
03 01 003 002 G.I G.I	Permisos Provisorios	20.762.000	20.762.000	1.812.371	22.574.371
03 01 003 999 G.I G.I	Otros	18.107.000	20.202.815	813.522	21.016.337
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	155.760.000	180.520.788	295.114	180.815.902
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	259.408.000	299.472.436	1.888.419	301.360.855
08 02 008 G.I G.I	Multas e Intereses	11.834.000	12.422.490	227.612	12.650.102
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**5.238.350**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte Año Vigente	259.408.000	303.312.627	1.650.599	304.963.226
22 04 12 G.I G.I	Otros materiales, Repuestos y Útiles Diversos.	8.000.000	12.065.000	3.187.751	15.252.751
22 12 002 P.S Ayuda Social	Gastos Menores	2.400.000	14.000.000	400.000	14.400.000
21 04 004 P.S Biblioteca MM.	Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	0	0	1.000.000	1.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.238.350**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 999 P.S Biblioteca MM.	Otros	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

03 01 003 001 03 01 003 002 03 01 003 999 03 02 001 001 03 02 001 001 08 02 008	Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 090 001	Se aumenta presupuesto para pago de aporte al Fondo Común Municipal de los permisos de circulación percibidos en mes de Noviembre del presente año
22 04 12	Se aumenta presupuesto para contratos de suministro de ferretería solicitada por Talleres Municipal.
22 12 002	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en la cuenta Gastos menores solicitados por DIDECO.
21 04 004	Se aumenta presupuesto para financiar honorarios del escritor Pedro Cayuqueo y de la Compañía de narración oral, solicitud realizada por oficio N°229 por Directora de Dideco Municipal

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 11 999	Se disminuye por contar con disponibilidad en el ítem indicado.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
De acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Nombre	Actividad	Remuneración	Subprograma
1	Escritor Pedro Cayuqueo: Conversatorio Historia Mapuche	Dos encuentros el día 24 de noviembre de 2022: Uno dirigido a jóvenes de enseñanza media y el otro a adultos, en la Biblioteca Municipal con motivo del Aniversario de la comuna.	Honorario Bruto $455.840.-	Biblioteca 215 21 04 004 Otros servicios comunitarios
1	Narrador oral Carlos Acevedo.	Una presentación en la actividad de cierre de la segunda versión de "Me contaron que en Traiguén", a realizarse el 29 de noviembre de 2022.	Honorario Bruto $284.900	Biblioteca 215 21 04 004 Otros servicios comunitarios

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar celebrar Contrato de Transacción con don Maxciel Francisco Almarza Bustos, RUT N°13.110.568-1, por un monto de $160.650, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-**

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar el pago de los honorarios municipales de la srta. Vanessa Mella Carilao, Rut: 20.318.646-0 Encargada del Sub Programa Gestión de Recursos Hídricos, dependiente de la Dirección de Fomento Productivo, correspondientes al período de reposo autorizado según licencia médica Folio N° 78025969 por COMPIN entre el 27 de octubre y el 25 de noviembre de 2022 y las renovaciones de licencia que correspondiesen a su actual situación médica. Lo anterior según lo señalado en el reglamento de licencias médicas del Municipio de Traiguén, decreto N° 2840 de fecha 11 de agosto de 2022, que señala en su punto 13 "excepciones"..."que por razones humanitarios, socioeconómicas o de extrema gravedad, se determina entregar y cubrir la licencia médica".**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	8	0	$ 7.454.165	$ 3.934.165	$ 3.520.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 3.934.165**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-02-001-001	Sueldo base	8	0	$ 0	$ 1.750.000	$ 1.750.000
21-012-001-042-001	Asig. De atención primaria	8	0	$ 0	$ 1.750.000	$ 1.750.000
21-02-001-004-002	Asig. De zona	8	0	$ 0	$ 370.000	$ 370.000
21-02-001-001-001	Asig. De movilización	8	0	$ 0	$ 64.165	$ 64.165
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.934.165**	

DISMINUCIONES:

21-03-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21-02-001-001 Para contratar profesional 44 horas

21-012-001-042-001 Para contratar profesional 44 horas

21-02-001-004-002 Para contratar profesional 44 horas

21-02-001-001-001 Para contratar profesional 44 horas

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	28	0	$ 8.980.376	$ 1.510.000	$ 7.470.376
22-04-999	Otros	28	0	$ 1.853.840	$ 14.500	$ 1.839.340
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.524.500**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	28	0	$ 610.000	$ 1.524.000	$ 2.134.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.524.500**	

DISMINUCIONES:

21-03-001 Disponibilidad de la asignación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-999 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-007 Compra de pasajes para pacientes rurales del programa Pespi

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	21	0	$ 803.810	$ 273.000	$ 530.810
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 273.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-001	Materiales de oficina	21	0	$ 0	$ 273.000	$ 273.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 273.000**	

DISMINUCIONES:

22-08-011 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-04-001 Compra de opalina para impresión de certificados de capacitación.-

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de capacitación	1	2.000.000	$ 2.000.000	$ 570.000	$ 1.430.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 570.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-01-001	Alimentos para personas	1	0	$ 0	$ 570.000	$ 570.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 570.000**	

DISMINUCIONES:

22-11-002 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-01-001 Compra de alimentos para actividades de capacitación a funcionarios del Dpto. de salud.-

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-03	Vehículos	31		$ 48.556.800	$ 10.622.099	$ 37.934.701

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $	**$10.622.099**

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	31	0	$ 0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
22-10-002	Primas y seguros	31	0	$ 0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
22-04-010	Mat. Y accesorios para mant. Y reparación de vehículos	31	0	$ 0	$ 7.622.099	$ 7.622.099
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$10.622.099**	

DISMINUCIONES:

29-03 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-007 Para pago de permiso de circulación camionetas

22-10-002 Para pago de seguro camionetas

22-04-010 Para compra de neumáticos y accesorios de equipamiento de ambas camionetas.-

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, Centro de Costo N°35 "Recursos APS Municipal Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento COVID-19", para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **CIRUJANO DENTISTA**

PROFESION	HRS.	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
CIRUJANO DENTISTA	44 semanales	$606.000	DEL 19 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022

- **TERAPEUTA OCUPACIONAL**
 TNS EN ODONTOLOGÍA

PROFESION	N° EVENTOS	MONTO P/EVENTO	TOTAL
TERAPEUTA OCUPACIONAL	4	$50.000	$200.000
TNS EN ODONTOLOGÍA	2	$50.000	$100.000

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios suma alzada pers. Natural (JUNJI.-Cantaritos)	1.278.000	1.278.000	66.180	1.344.180
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Cantaritos)	49.572.000	49.572.000	4.200.000	53.772.000
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Cantaritos)	4.080.000	7.046.543	350.000	7.396.543

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

22-01-001	Para personas (JUNJI-Cantaritos)	500.000	500.000	200.000	700.000
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI-Cantaritos)	150.000	150.000	650.000	800.000
22-04-010	Mat. para mant. y reparac. de inmueb. (JUNJI-Cantaritos)	1.073.000	1.073.000	3.937.108	5.010.108
22-04-014	Prod. elab. de cuero, caucho y plástico (JUNJI-Cantaritos)	150.000	150.000	350.000	500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**9.753.288**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Cantaritos)	500.000	500.000	107.300	392.700
22-04-007	Materilaes y útiles de aseo (JUNJI.- Cantaritos)	3.200.000	3.200.000	1.058.649	2.141.351
22-04-999	Otros (JUNJI.-Cantaritos)	1.055.000	1.055.000	630.019	424.981
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Cantaritos)	1.000.000	1.000.000	165.400	834.600
22-05-002	Agua (JUNJI.-Cantaritos)	800.000	800.000	378.500	421.500
22-05-003	Gas (JUNJI-Cantaritos)	200.000	200.000	36.220	163.780
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Cantaritos)	6.750.000	6.750.000	5.977.200	772.800
22-08-999	Otros (JUNJI.-Cantaritos)	1.000.000	1.000.000	350.000	650.000
29-04-000	Mobiliario y otros (JUNJI.- Cantaritos)	500.000	500.000	500.000	-
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (JUNJI.-Cantaritos)	550.000	550.000	550.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**9.753.288**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (JUNJI.-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal.
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para pago de remuneraciones debido al aumento de monto en homologación desde el mes de Julio de 2022.
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir bonos y aguinaldos proyectando reajuste anual
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir activadad de egreso y navidad de los párvulos.
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (JUNJI.-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para confección de pecheras para los párvulos del establecimiento.
22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (JUNJI.-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para realizar diversas mantenciones en el establecimiento, tales como baños de párvulos, leñera y patio.
22-04-014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico (JUNJI.-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para renovación de colchonetas de piso para actividades con los párvulos.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-999	Otros (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-05-002	Agua (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliario y otros (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (JUNJI.-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios suma alzada pers. Natural (JUNJI.-Carrusel)	1.278.000	1.278.000	66.180	1.344.180
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Carrusel)	101.490.000	101.490.000	2.050.000	103.540.000
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Carrusel)	6.630.000	10.183.239	1.450.000	11.633.239
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Carrusel)	1.200.000	1.200.000	3.305.370	4.505.370
22-04-010	Mat. para mant. y reparac. de inmuebles (JUNJI-Carrusel)	1.000.000	1.000.000	246.000	1.246.000
29-05-999	Otras (JUNJI-Carrusel)	-	-	500.000	500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.617.550**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.-Carrusel)	6.426.000	6.426.000	600.000	5.826.000
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Carrusel)	500.000	500.000	200.000	300.000
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.-Carrusel)	250.000	250.000	250.000	-
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Carrusel)	500.000	500.000	107.300	392.700
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI.-Carrusel)	300.000	300.000	174.100	125.900
22-04-004	Prod. elab. de cuero, caucho y plásticos (JUNJI-Carrusel)	300.000	300.000	300.000	-
22-04-999	Otros (JUNJI.-Carrusel)	2.049.000	2.049.000	1.889.000	160.000
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Carrusel)	1.300.000	1.300.000	500.000	800.000
22-05-002	Agua (JUNJI.-Carrusel)	1.300.000	1.300.000	750.000	550.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Carrusel)	6.750.000	6.750.000	1.447.000	5.303.000
22-08-999	Otros (JUNJI.- Carrusel)	1.000.000	1.000.000	660.000	340.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI.-Carrusel)	900.000	900.000	246.000	654.000
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.-Carrusel)	700.000	700.000	494.150	205.850
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**7.617.550**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (JUNJI.-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal.
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para pago de remuneraciones debido a aumento de monto en homologación desde el mes de julio de 2022
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir bonos y aguinaldos proyectando reajuste anual.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir diversos materiales didácticos y de enseñanza para trabajocon párvulos en el establecimiento.
22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (JUNJI.-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para realizar diversas mantenciones en el establecimiento
29-05-999	Otras (JUNJI.-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir proyector multimedia para trabajo educativo en sala.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-002	Aportes del empleador gua (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-004	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-999	Otros (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-002	Agua (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-08-999	Otros (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliario y otros (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (JUNJI.-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención para el Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación Ley 20.964 proceso 2020, para el señor Juan José Bocaz Fuica, por un monto Total de $ 10.247.310.**

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención para el Plan de Retiro Docente Ley 20.976 proceso 2020.** Para las siguientes personas:

N°	Nombres	Total Bonificación por Retiro
1	Luisa Amanda Escalona Campos	26.328.625,00
2	Rossana Lilian Ximena Macalusso Núñez	26.328.625,00
3	Viviana Victoria Peters Ruff	26.328.625,00
4	Marina Del Carmen Vallejos Gatica	26.328.625,00
MONTO TOTAL		**$105.314.500**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programa de Mejoramiento Colectivo año 2022 y autoriza el pago por dar cumplimiento a los plazos establecidos de ejecución y presentación, por Decreto Exento 2772/02.08.2022.**

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2023 (PADEM).**

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar distinguir a las siguientes personas destacadas de la Comuna: Sr. Francisco Alarcón Acuña, Sr. Roberto Alarcón Fernández, Sra. Teresa del Rosario Avendaño Inostroza, Sr. Luis Muñoz Maureira, Sra. Liliana Campos Acosta, Juan Carlos Pantoja Saldias, Sr. Jorge Rathgeb Schifferli, Sr. Luis Aravena, Sr. Cristian Rodrigo, Sr. Riquelme Reyes y Sr. Eduardo Gajardo Gajardo para el Aniversario de la Comuna de Traiguén.**

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
28 Noviembre 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 25 de Noviembre de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Adquisición Vehículos Municipalidad de Traiguén	3502-128-LE22	$35.000.000 (valor máximo disponible)	La oferta de la empresa que pasó a etapa de evaluación se declara inadmisible, presenta documentos técnicos incompletos.
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén	3502-136-LP22	73.783.496 (valor máximo disponible)	Seis empresas presentaron sus ofertas, las 5 pasan a etapa de evaluación (en proceso).
Mejoramiento del sistema de agua potable Posta Aniñir, localidad de Aniñir, Traiguén	3502-147-LE22	$30.057.458 (valor máximo disponible)	Licitación sin ofertas (desierta). Se licitará nuevamente (Licitación Púbica).
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable Posta Quechereguas, Traiguén	3502-151-LE22	$ 28.997.009 (valor máximo disponible)	Tres empresas presentaron sus ofertas, 2 pasan a etapa de evaluación (en proceso).
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable para la escuela G-185 Temulemu, Traiguén	3502-149-LE22	$ 41.971.995 (valor máximo disponible)	Una empresa presenta su oferta, se declara inadmisible por no cumplimiento de los antecedentes solicitados en las bases. Se licitará

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

			nuevamente (Licitación Pública).
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable escuela básica Aniñir, Traiguén	3502-148-LE22	$ 13.562.283 (valor máximo disponible)	Licitación sin ofertas (desierta). Se licitará nuevamente (Licitación Púbica).
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable para la escuela G-191 Reducción Didaico	3502-150-LE22	$ 13.510.472 (valor máximo disponible)	Licitación sin ofertas (desierta). Se licitará nuevamente (Licitación Púbica).
Construcción y reposición de refugios peatonales urbanos, Traiguén	3502-153-LP22	$ 74.900.000 (valor máximo disponible)	Tres empresas presentaron sus ofertas, las 3 pasan a etapa de evaluación (en proceso).
Mejoramiento cancha futbolito sector Población Renacer, Traiguén	3502-154-LP22	$ 74.981.994 (valor máximo disponible)	Cinco empresas presentaron sus ofertas, las 5 pasan a etapa de evaluación.
Construcción refugio peatonal Ruta R-68 KM28.75, Traiguén	3502-156-LE22	$ 21.208.650 (valor máximo disponible)	Dos empresas presentaron sus ofertas, sólo 1 pasa a etapa de evaluación (en proceso).
Construcción Abasto Agua Potable El Avellano	3502-165-LQ22	$ 224.213.660 (valor máximo disponible)	En proceso de apertura de las ofertas.
Construcción Abasto De Agua Potable Sector Las Tosca, Comuna de Traiguén	3502-171-LP22	$ 92.309.917 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 05/12/2022.
Reposición aceras acceso Guacolda, Comuna de Traiguén	3502-179-LE22	$ 59.999.511 (valor máximo disponible)	Bases en proceso de firmas.
Reposición veredas distintas zonas, Comuna de Traiguén	3502-180-LE22	$ 59.969.942 (valor máximo disponible)	Bases en proceso de firmas.
Adquisición Alza hombre	3502-177-LE22	$33.000.000 (valor máximo disponible)	Bases en proceso de elaboración.
Complejo Educacional Luis Durand	3502-161-LR22	$ 420.736.467 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 12/12/2022.
Reposición veredas sector urbano, Traiguén	3502-175-LP22	$74.943.290 (valor máximo disponible)	Bases en proceso de firmas.
Construcción pozo profundo Temulemu, sector Temulemu, Traiguén	3502-176-LE22	$32.309.139 (valor máximo disponible)	Bases en proceso de elaboración.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Donde dice Construcción refugio peatonal Ruta R-68 KM28.75, Traiguén es Ruta R 86.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo le quiero solicitar a raíz de la situación que estamos viviendo en las calles de adoquines, donde no hace tiempo, se construyeron con unos recursos FRIL unas veredas y hoy esas veredas se van a estar interviniendo, porque el proyecto de mantención de adoquines contempla veredas y eso es increíble, que no se pueda verificar, coordinar y prever, ya que si están considerando un proyecto de adoquines, ¿para que intervenir veredas que están nuevas?, salvo que algún tramo amerite la rotura, pero es un tema donde hay que detenerse un poco, porque nos entusiasmamos con los proyectos y hay que ordenarse, ya que los FRIL son regionales y estos son recursos del Ministerio de Vivienda, pero no puede haber duplicidad.

Sr. Alcalde: En una parte tiene razón, pero este proyecto de los adoquines era aparte, es antiguo y si no resultaba, ya que durante muchos años fue así, no podíamos dejar de arreglar las veredas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Secplan: Ahora la gracias de los mejoramientos de pavimento participativo, es que uno puede pedir reasignar las veredas, ya que no se están haciendo nuevas, a no ser que se rompan.

Sr. Alcalde: Yo pedí considerar un FRIL para veredas en esta calle, ya que no podíamos esperar que se hiciera el proyecto de los adoquines y la empresa sabe que las veredas están nuevas y van a reasignar ese monto dentro del mismo proyecto, ya no tendríamos que hacer aumento de obra y entiendo lo que plantea Concejala, pero acá tenemos que apurar esto y el proyecto estaba de antes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, es que hay otro proyecto para adoquines, siento que ese tramo que se va a intervenir está malo, pero hay otro que está peor, en la misma calle entre Gana y Lagos, ya que entre Santa Cruz y Riveros no se puede transitar, y el que se consideró es el que mejor está y se parte por lo mejor, entonces ¿Por qué priorizan este lado si es lo mejorcito?, entonces no sé si hay justificación técnica, pero es bueno ordenarse y ver en terreno que está peor y por donde partimos.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo comparto la apreciación que está muy malo, respecto a los adoquines, si se invirtieron recursos y luego se considera lo mismo, se ve mal, como que se malgastan los recursos, pero se entiende que no podía esperar el proyecto, ¿en este proyecto está considerando la vereda de la Alianza?

Secplan: Si, está contemplado completo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo otro que se vio, es el tema de las bajadas en las esquinas.

Secplan: Se hizo un proyecto para las bajadas de las calles céntricas con fondos que ya teníamos y en las nuevas está considerado.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo otro, que arreglar los adoquines es bueno, estoy de acuerdo y me parece muy bien, cuando se vio esto, se dijo que se iba a socializar con los Colegios, ¿no sé si se hizo?

Sr. Alcalde: Nosotros invitamos a los vecinos y de la Alianza no vinieron, pero 8 meses dura el proyecto completo que incluye otras Comunas, por eso le pedimos que comenzaran por acá y se vea por tramos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Es bueno que se pueda considerar el arreglo de los hoyos que están por la Araucana, en calle Balmaceda hacia allá, frente a los carros, el cruce de la carretera de nuevo se está abriendo, lo mismo que en el puente Guacolda y lo otro, es pasando el puente carretero que ingresa a Guacolda, igual está muy malo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Agregar el Puente de Villa Florencia que está malo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Respecto del informe, quiero pedir que venga el encargado de pozos profundos y encargado de entrega de agua para que nos exponga, para ver cómo vamos con esto, para saber si hay algún plan para todo esto, para saber si vamos a tener problemas, ya que al menos yo quiero saber cómo va a funcionar este tema.

Secplan: Solicita aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-168-LE22, denominada "Contratación de Servicio Producción del Evento Show Aniversario Valle del Trayenko 2022", a don Rodrigo Enrique Maluenda Ramírez, Rut N° 7.044.839-4, por un monto de $ 36.350.000, exento de impuesto. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Informe de Evaluación).

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-168-LE22, denominada "Contratación de Servicio Producción del Evento Show Aniversario Valle del Trayenko 2022", a don Rodrigo Enrique Maluenda Ramírez, Rut N° 7.044.839-4, por un monto de $ 36.350.000, exento de impuesto.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Secplan: Solicita aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-68-LP22, denominada "Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén", a la empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda., Rut 77.021.353-3, por un monto de $72.800.000.- impuestos incluidos. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Informe de Evaluación).

Esta licitación había sido adjudicada a la empresa Redes E.I.R.L, pasó por Concejo, se aprobó, pero en ese intertanto hubo un reclamo de ambas empresas Comercial Guidotti y la empresa de Santiago, que tenía observaciones, esto se los había comentado y hoy haciendo el análisis con la Comisión, la oferta en valores netos y daba 1 peso más del máximo que se permite en las bases, entonces no se puede ofertar por más, por lo tanto postuló al límite del monto, entonces se pidió a las empresas que argumentaran, pero no se hizo ningún análisis y la empresa nos dijo que iría a la Contraloría, pero nosotros no podemos parar y hoy haciendo el análisis, la oferta de ellos está sobre un peso, entonces por bases no podemos admitir que esté sobre el valor.

Sr. Concejal Iván Luengo: ¿Cuándo ocurrió algo similar se hizo una nueva licitación?

Secplan: No, la verdad es que depende del proceso en el cual se este, cuando ya se hizo la evaluación, en la última etapa, se puede entender que queremos beneficiar a alguien que no alcanzo a entrar o que no tenía los papeles, estamos vulnerando el principio de igualdad de los oferentes, nosotros no permitimos ningún antecedente nuevo.

Sr. Alcalde: Yo hablé con el dueño de la empresa Redes y él me dice que ira a la Contraloría, donde le dije que tenía todo el derecho de hacerlo, pero que no podíamos retrasar todo el proceso, pero es mejor que él pueda ir, por si alguna vez nos vuelve a suceder esta situación, podamos saber qué hacer y si le da la razón, hay que ver que haremos.
El señor Alcalde somete a votación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo no aprobaré, ya que en el mes de julio de este año hice una presentación a la Contraloría, la que todavía está en evaluación y no ha avanzado, entonces mientras no tenga una respuesta de la Contraloría, respecto de mis aprensiones voy a seguir votando rechazo mientras se presente la empresa Guidotti Leonelli a licitaciones en el Municipio.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-68-LP22, denominada "Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén", a la empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda., Rut 77.021.353-3, por un monto de $72.800.000.- impuestos incluidos.**
El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Secplan: Solicita aprobar la Iniciativa postulada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), denominada "Construcción Plaza Mirador, comuna de Traiguén", por un monto de $120.000.000, este es un compromiso del quiero mi barrio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Alcalde, en esa población hay una señora que tiempo atrás se acercó a mí, ya que hay un montón de leña frente a una garita y ella está amenazada que si ella reclama va a tener problemas, ella no puede salir ni a la puerta de su casa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esa denuncia la tiene que hacer donde corresponda.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Aquí debería haber mayor fiscalización del Municipio, porque así como no se permite que los vehículos se estacionen sobre la vereda, tampoco las veredas son para acopio de leña y no estamos hablando de un poco de leña que la persona compro, si no que hablamos de gente que se dedica a comercializar y tiene ese punto para la venta de leña.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada proyecto "Construcción Plaza Mirador, Comuna De Traiguén", por un monto de $120.000.000, para ser postulado al Programa Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL) año 2019, Gobierno Regional de La Araucanía.**

Secplan: Solicita aprobar los costos de operación y mantención del proyecto, "Construcción Plaza Mirador, comuna de Traiguén", de acuerdo a informe adjunto.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Costos de Operación y Mantención total del Proyecto "Construcción Plaza Mirador, Comuna De Traiguén".**
De Acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Iluminación	500.000
	Total, Costos Operación	**500.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reparación de fisuras o agrietamientos de pavimento.	200.000
2.2	Reposición de Baldosas Podotáctiles Tipo 0 (Cada 1 año, según corresponda)	100.000
2.3	Reposición luminaria	500.000
	Total, Costos Mantención	**800.000**
	TOTAL, COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	**1.300.000**

Secplan: Solicita aprobar los aportes para Pavimentos Participativos de 7 proyectos aprobados en el llamado 32 del 2022. Dichos aportes pueden ser ingresados en cuotas durante el próximo año. Procede a explicar el siguiente oficio:

Por la presente vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para la aprobación de los aportes a realizar por el municipio a los proyectos de Pavimentación Participativa del 32° Llamado 2022. De acuerdo a lo anterior se adjunta detalle enviado por el Serviu correspondiente a los aportes, su cancelación al Serviu será en cuotas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Proyectos aprobados por el Serviu:

1. Calle Saavedra entre Riveros y Lagos
 Calle Santa Cruz entre Saavedra y Puente Villa Florencia
2. Pasaje Leticia entre Riveros y Santa Cruz
3. Avenida Suiza entre Aníbal Pinto y Errázuriz
4. Calle Chumay entre Lagos y Línea Férrea
5. Pasaje Julio Terraza entre Ignacio Carrera Pinto y Francisco Audren
6. Calle Aníbal Pinto entre Lagos y Gana
7. Calle General Pinto entre Santa Cruz y Bulnes

Saluda atentamente a Uds.

Sr. Alcalde: Tenemos que ver si vamos a aprobar el primer proyecto que es Calle Saavedra entre Riveros y Lagos y Calle Santa Cruz entre Saavedra y Puente Villa Florencia, ya que en el concejo anterior concejales manifestaron que no era bueno hacerlo, por el tiempo que demoran en hacer la calle y que eso afectaba al comercio, entonces si colocamos los $69.000.000 se incluye esa calle y hay que asumir las consecuencias. Lo otro, tiene que ver con Calle Aníbal Pinto entre Lagos y Gana, quizás se puede dejar pendiente y el otro año lo vemos, ya que esto incurre en gastos de dinero que hay que tener, entonces pensémoslo bien antes de decidir.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hoy día ya hay un diseño aprobado, un trabajo desarrollado donde hay una inversión de recurso humano.

Secplan: Bueno, ustedes tienen que tomar la decisión, pero la idea es ir avanzando con las calles.

Sr. Alcalde: Esto se puede postergar, uno no tiene por qué aprobarlos todos y aquí el complejo es solo lo primero, ya que viene del concejo anterior.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Que opinan los comerciantes? Que finalmente son los involucrados, ¿Qué les parece en este minuto?, ya que tomar una decisión nosotros, podemos cometer un error, entonces ¿Por qué no se hace una reunión con todos los involucrados de este tramo, con nosotros y que ellos nos digan.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, pero lo que sí, que quede claro que si no se aprueba este año, este proyecto muere.

Secplan: Yo tendría que ver cuando plazo hay para enviar este oficio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es lo mejor, conversémoslo, porque habrán algunos felices y otros enojados porque no se hace, lo mismo que los que conducen, ya que la calle necesita reparación, pero tiene un costo y beneficio.

Secplan: Recordar, que para esto a nosotros nos piden que las personas beneficiadas firmen, quizás se pueda revisar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo creo que si hay que conversarlo con los afectados, ya que tampoco estamos para perder recursos.

Sr. Alcalde: Démonos esta semana y en un plazo lo más corto posible, veamos las otras calles y en la semana que se vea el tema con los comerciantes.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo creo que cualquier avance es importante y no podemos perder recursos, hay un trabajo, pero creo que nos tiene que servir, para que cuando se presente esto, ya tenemos que tener la opinión de los vecinos, antes, porque ese ejercicio hay que hacerlo, ya que uno quizás quiere hacer un avance y no es lo que se quiere.

Sr. Alcalde: Entonces se hará la reunión en la semana con los comerciantes y si ellos dicen que no, lo dejamos fuera, por lo tanto, vamos a votar todas las calles y dejaremos pendiente Calle Saavedra entre Riveros y Lagos y Calle Santa Cruz entre Saavedra y Puente Villa Florencia, entonces si dicen que si se incluye en el acuerdo y si dicen que no, se dejan las otras calles.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo voto a favor, pero me voy a inhabilitar en el tramo de Calle Aníbal Pinto entre Lagos y Gana porque queda mi domicilio.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el aporte de $157.621.000 a realizar por el municipio para los siguientes proyectos de Pavimentación Participativa del 32° Llamado 2022:**

COMUNA	NOMBRE DE CALLE O PASAJE POSTULADO	TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJES QUE POSTULA	MONTO TOTAL DEL APORTE MUNICIPAL M$	MONTO TOTAL DEL PROYECTO M$
TRAIGUEN	CALLE SAAVEDRA CALLE SANTA CRUZ	ENTRE RIVEROS Y LAGOS ENTRE SAAVEDRA Y PUENTE VILLA FLORENCIA	**69.794**	465.293
TRAIGUEN	PASAJE LETICIA	ENTRE RIVEROS Y SANTA CRUZ	**10.131**	40.524
TRAIGUEN	AVENIDA SUIZA	ANIBAL PINTO Y ERRAZURIZ	**37.756**	251.709
TRAIGUEN	CHUMAY	LAGOS Y LINEA FERREA	**1.497**	21.391
TRAIGUEN	JULIO TERRAZA	CARRERA PINTO Y FRANCISCO AUREND	**1.856**	26.517
TRAIGUEN	ANIBAL PINTO	LAGOS Y GANA	**24.040**	160.270
TRAIGUEN	GENERAL PINTO	SANTA CRUZ Y BULNES	**12.547**	179.240
TOTAL TRAIGUEN	**7 PROYECTOS**		**157.621**	1.144.944

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Procede a dar lectura y explicar el acta N° 7 de la Comisión Salud y Medio Ambiente del Concejo Municipal

FECHA: LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

HORA INICIO: 10:30 HRS.

HORA TÉRMINO: 14:30 HRS.

LUGAR: SALA DE CONCEJO, MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

ASISTEN:
INTEGRANTES COMISIÓN — Concejal, Sr. Felipe Monsalve Alvarez
Concejala, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes
Concejal, Sr. Fernando Contreras Boissier

TEMAS:

1.- Información en desarrollo sobre la posta de Quechereguas.
2.- Se cita a la Directora del Departamento de Salud.

DESARROLLO:

En esta oportunidad se reúne dicha Comisión con la Jefa del Departamento de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa, a quien se le consulta sobre el estado y el proceso de las licitaciones y remodelación de dicha Posta.

A lo que ella responde luego de una extensa conversación que presentará todo en la próxima sesión de Concejo a la que está citada.
De acuerdo a todo lo señalado en Concejos anteriores, estaremos en constantes reuniones como Comisión de Salud y Medio Ambiente, para saber e informar el estado de esta posta "Quechereguas"

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

como de otras, para así mejorar y ayudar en la atención de las personas del sector rural, como también las condiciones laborales de los funcionarios, Honorable Concejo y Alcalde.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo tengo un Acta de Comisión de Rentas, debido a la solicitud que se leyó en el Concejo anterior de la señora Adriana Salgado Gutiérrez donde nos instruyó verlo como Comisión.

Sr. Alcalde: En el fondo la Comisión está solicitando que se pueda aprobar esta solicitud.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La señora tuvo contacto con cada uno de nosotros.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar la instalación de kiosco para la venta de confites, bebidas, galletas, etc., a la señora Adriana Salgado Gutiérrez, en el Balneario el Maitén.**

Sr. Concejal Hugo Fuentes: A propósito, ayer me llamó don Fernando Coronado que nosotros le habíamos autorizado que trabajara en el Balneario, pero ayer se fueron a instalar otras personas en una camioneta blanca, que son los que venden afuera del estadio y no lo dejaron atender ahí, por lo que estaba muy incómodo.

Sr. Alcalde: Deben tomar el número de la patente para poder verlo.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°38 por un monto de $195.908.450.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.026.827.000	4.390.797.812	24.000.000	4.414.797.812
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**24.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 02 008 G.I G.I	Multas e intereses	11.834.000	12.650.102	271.802	12.921.904
06 03 G.I G.I	Intereses	14.000.000	72.847.492	10.214.462	83.061.954
03 02 001 001 G.I G.I	De beneficio Municipal	155.760.000	180.815.902	711.810	181.527.712
03 01 003 002 G.I G.I	Permisos provisorios	20.762.000	22.574.371	1.614.180	24.188.551
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	34.365.136	1.632.222	35.997.358
03 02 001 002 G.I G.I	De beneficio fondo común	259.408.000	301.360.855	1.186.390	302.547.245
03 01 003 999 G.I G.I	Otros	18.107.000	21.016.337	595.590	21.611.927
03 01 004 001 G.I G.I	Concesiones	0	2.400.000	1.200.000	3.600.000
13 03 002 001 G.I G.I	Prog. Mej. Urb. Y Equipo Comunal	5.000	346.680.677	149.881.994	496.562.671
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**167.308.450**	

III.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 001 G.I G.I	A educación	150.000.000	150.000.000	24.000.000	174.000.000
31 02 004 047 G.I Proy. Inversión	Reposición de refugios peatonales urbanos	0	0	74.900.000	74.900.000
31 02 004 048 G.I Proy. Inversión	Mejoramiento cancha futbolito pobl. Renacer.	0	0	74.981.994	74.981.994
21 04 004 P.S Oficina mapuche	Prestaciones de serv. En prog. comunitarios	37.488.000	33.676.722	5.500.000	39.176.722
21 04 004 P.S proder	Prestaciones de serv. En prog. comunitarios	35.960.000	20.454.856	5.500.000	25.954.856
21 04 004 P.S cen	Prestaciones de serv. En prog. comunitarios	0	7.800.000	795.824	8.595.824
22 01 001 Act. Munic. Otras Varias	Para personas	1.500.000	1.650.000	710.000	2.360.000
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte año vigente	259.408.000	304.963.226	3.090.632	308.053.858
29 06 001 P.S Entidad Patricin.	Equipos computacionales y periféricos	0	0	3.500.000	3.500.000
22 02 002 Deporte Deporte Formativo	Vestuarios, Accesorios y prendas diversas.	0	1.500.000	300.000	1.800.000
29 04 Deporte Deporte Competitiv.	Mobiliario y Otros.	0	0	400.000	400.000
26 02 G.I G.I	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.	5.000	46.500.400	30.000	46.530.400
24 01 008 Deporte Act. Deport. Aniversario	Premio y Otros	300.000	300.000	400.000	700.000
22 09 999 G.I G.I	Otros	65.000.000	58.500.000	1.500.000	60.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22 04 011 G.I G.I	Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparaciones de Vehículos	12.000.000	14.100.000	300.000	14.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**195.908.450**	

IV.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 P.S Entidad Patricinant.	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.	24.000.000	9.000.000	3.500.000	5.500.000
22 08 999 Deporte Deporte Competitiv	Otros	4.000.000	2.920.000	700.000	2.220.000
22 07 001 Deporte Deporte Formativo	Servicios de Publicidad	800.000	800.000	400.000	400.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**4.600.000**	

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

08 03 001 — Estimación de acuerdo a comportamiento de los aportes del Fondo Común Municipal a la fecha y las estimaciones proyectadas al 31.12.2022.

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

08 02 008
06 03
03 02 001 001
03 01 003 002
03 01 003 001
03 02 001 002
03 01 003 999
03 01 004 001
13 03 002 001

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 001 — Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem indicado

31 02 004 047 — Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado Reposición de refugios peatonales urbanos, transferencia realizada por SUBDERE.

31 02 004 048 — Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado Mejoramiento cancha Futbolito, Sect. Población Renacer Traiguén., transferencia realizada por SUBDERE.

21 04 004 — Se aumenta presupuestos para contar con disponibilidad en los ítems indicados.

24 03 090 001 — Se aumenta presupuesto para pago de aporte al Fondo Común Municipal de los permisos de circulación percibidos en mes de Noviembre del presente año.

22 02 002 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de indumentaria para Escuelas Deportivas Femeninas, oficio n°237.

29 04 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de un separador para la disciplina de Tenis de mesa. Oficio n°237.

26 02 — Se aumenta presupuesto para pago por daño a vidrio de vehículo particular por vía pública DAEX N°3539 de fecha 26.10.2022.-

24 01 008 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de estímulos y trofeos de las diferentes disciplinas deportivas.

22 09 999 — Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem hasta diciembre 2022 para pago correspondiente a facturas Transbank

22 04 011 — Se aumenta presupuesto para mantención de camioneta Toyota Hilux de la dirección de Fomento Productivo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

29 06 001 Se aumenta presupuesto para la adquisición de equipos computacionales (computadores, Impresora y Proyector) solicitud realizada por Directora de Dideco.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 04 004
22 08 999 Se disminuye por contar con disponibilidad en los ítems indicados.
22 07 001

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (10)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez- Jefe de Finanzas Depto. de Educación

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°33 por un monto de $ 2.000.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Mat. mantenim. y reparac. inmueb. (Mantenim.-Esc. Las Lilas)	1.623.000	2.785.000	2.000.000	4.785.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. inmuebles (Mantenimiento- Esc. Las Lilas)	-	3.032.343	2.000.000	1.032.343
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (Mantenimiento-Esc. Especial Las Lilas) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir materiales de mantenimiento y reparaciones menores de carácter urgente, para el normal funcionamiento de la escuela

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones (Mantenimiento-Esc. Especial Las Lilas) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°34 por un monto de $888.867.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuántos alumnos tiene la escuela Villa Quilquén?

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Tiene 7 alumnos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Son 7 alumnos, ¿Qué premio le van a dar? Porque aquí dicen en premios y alimentos son $888.867, donde dice se requiere asignar presupuesto para la entrega de alimentos en actividades pedagógicas, la suma es muy alta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: La verdad es que mandan un oficio y no sé.

Sr. Alcalde: Quizás es para la compra de Tablet

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es importante ver la justificación y no es que esté en contra, ya que son 7 alumnos y el monto es muy alto, los que egresan pueden ser 3, entonces hay que tener cuidado, pedir más información al Director y que justifique mejor.

Sr. Alcalde: Se puede solicitar una información más detallada de en qué se van a gastar los recursos.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.-Esc. Quilquén)	-	-	388.867	388.867
24-01-008	Premios y otros (SEP.-Esc. Quilquén)	-	-	500.000	500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**888.867**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.-Esc. Quilquén)	441.000	941.000	500.000	441.000
22-04-999	Otros (SEP.-Esc. Quilquén)	-	388.867	388.867	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**888.867**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.-Esc. Quilquén) Se requiere asignar presupuesto para la entrega de alimentos en actividades pedagógicas.
24-01-008	Premios y otros (SEP.-Esc. Quilquén) Se requiere asignar presupuesto para la entrega de premios o reconocimientos a los alumnos de la escuela.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Quilquén) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-999	Otros (SEP.-Esc. Quilquén) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°37 por un monto de $ 6.739.200

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios suma alzada pers. Natural (JUNJI.-Juan P. II)	1.278.000	1.278.000	66.180	1.344.180
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Juan P. II)	500.000	500.000	313.820	813.820
22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI.-Juan P. II)	-	-	800.000	800.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Juan P. II)	2.700.000	2.700.000	2.300.000	5.000.000
22-04-010	Mat. para mant. y reparac. de inmuebles (JUNJI-Juan P. II)	1.200.000	1.200.000	3.259.200	4.459.200
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.739.200**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Juan P. II)	94.350.000	94.350.000	250.000	94.100.000
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.-Juan P. II)	5.712.000	5.712.000	480.000	5.232.000
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Juan P. II)	6.324.000	11.152.783	150.000	11.002.783
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Juan P. II)	500.000	500.000	300.000	200.000
22-04-014	Prod. elab. de cuero, caucho y plásticos (JUNJI-Juan P. II)	300.000	300.000	300.000	-
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Juan P. II)	1.650.000	1.650.000	1.300.000	350.000
22-05-002	Agua (JUNJI.-Juan P. II)	1.050.000	1.050.000	700.000	350.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Juan P. II)	6.750.000	6.750.000	1.400.000	5.350.000
22-08-999	Otros (JUNJI.- Juan P. II)	1.000.000	1.000.000	540.000	460.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI.-Juan P. II)	1.000.000	1.000.000	619.200	380.800
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.-Juan P. II)	700.000	700.000	700.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**6.739.200**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (JUNJI.-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para elaboraciones de fin de año con los párvulos.
22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para reposición de ropa de cuna, plumones y sábanas en el establecimiento.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir diversos materiales didácticos y de enseñanza para trabajo con párvulos en el establecimiento.
22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (JUNJI.-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para realizar diversas mantenciones en el establecimiento

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI- Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-03-004-002	Aportes del empleador Agua (JUNJI.-JUAN P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-014	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos (JUNJI.-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-05-002	Agua (JUNJI.-Juan P. II.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI.-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliario y otros (JUNJI.-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (JUNJI.-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°38 por un monto de $ 11.922.230

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios suma alzada pers. Natural (JUNJI.-Girasol)	1.278.000	1.278.000	66.180	1.344.180
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Girasol)	92.310.000	92.310.000	6.700.000	99.010.000
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Girasol)	6.732.000	10.757.234	1.150.000	11.907.234
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Girasol)	2.000.000	2.000.000	1.430.800	3.430.800
22-04-010	Mat. para mant. y reparac. de inmuebles (JUNJI-Girasol)	1.000.000	1.000.000	575.250	1.575.250
29-04-000	Mobiliario y otros (JUNJI-Girasol)	1.000.000	1.000.000	1.500.000	2.500.000
29-05-999	Otras (JUNJI-Girasol)	-	-	500.000	500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**11.922.230**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.-Girasol)	6.426.000	6.426.000	750.000	5.676.000
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.-Girasol)	200.000	200.000	200.000	-
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Girasol)	500.000	500.000	107.300	392.700
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI.-Girasol)	400.000	400.000	400.000	-
22-04-014	Prod. elab. de cuero, caucho y plásticos (JUNJI-Girasol)	300.000	300.000	300.000	-
22-04-999	Otros (JUNJI.-Girasol)	1.692.000	1.692.000	1.123.378	568.622
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Girasol)	1.350.000	1.350.000	500.000	850.000
22-05-002	Agua (JUNJI.-Girasol)	950.000	950.000	450.000	500.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Girasol)	6.750.000	6.750.000	6.700.000	50.000
22-08-999	Otros (JUNJI.- Girasol)	1.000.000	1.000.000	691.552	308.448
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.-Girasol)	700.000	700.000	700.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**11.922.230**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (JUNJI.-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para pago de remuneraciones debido al aumento de monto en homologación desde el mes de julio de 2022
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir bonos y aguinaldos proyectando reajuste anual.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir diversos materiales didácticos y de enseñanza para trabajocon párvulos en el establecimiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (JUNJI.-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para realizar diversas mantenciones en el establecimiento
29-04-000	Mobiliario y otros (JUNJI.-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para adquisición de mobiliario necesario para implementación en sala de actividades.
29-05-999	Otras (JUNJI.-Girasol) Se requiere signar presupuesto para adquirir proyector multimedia para trabajo educativo en sala.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-014	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-999	Otros (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-05-002	Agua (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°39 por un monto de $ 12.220.792

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios suma alzada pers. natural (JUNJI.-Nva. Esperanza)	1.278.000	1.278.000	66.180	1.344.180
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Nva. Esperanza)	95.434.000	95.434.000	2.000.000	97.434.000
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Nva. Esperanza)	-	-	400.000	400.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI.-Nva. Esperanza)	1.500.000	1.500.000	5.635.745	7.135.745
22-04-009	Insumos, repuestos y acces. comput. (JUNJI-Nva. Esperanza)	200.000	200.000	150.000	350.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

22-04-010	Mat. para mant. y reparac. Inmueb. (JUNJI-Nva. Esperanza)	800.000	800.000	3.468.867	4.268.867
29-05-999	Otras (JUNJI-Nva. Esperanza)	-	-	500.000	500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**12.220.792**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.-Nva. Esperanza)	6.600.000	6.600.000	1.000.000	5.600.000
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Nva. Eperanza)	6.000.000	12.084.636	300.000	11.784.636
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Nva. Esperanza)	500.000	500.000	303.650	196.350
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.-Nva. Esperanza)	2.200.000	2.200.000	423.483	1.776.517
22-04-999	Otros (JUNJI.-Nva. Esperanza)	1.349.000	1.349.000	769.000	580.000
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Nva. Esperanza)	1.100.000	1.100.000	806.000	294.000
22-05-002	Agua (JUNJI.-Nva. Esperanza)	900.000	900.000	498.659	401.341
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Nva. Esperanza)	6.750.000	6.750.000	6.730.000	20.000
22-08-999	Otros (JUNJI.- Nva. Esperanza)	1.000.000	1.000.000	690.000	310.000
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.-Nva. Esperanza)	700.000	700.000	700.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**12.220.792**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para pago de remuneraciones debido al aumento de monto en homologación desde el mes de julio de 2022
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para adquisición de alimentos para celebración de fin de año con los párvulo
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para adquisición de diversos materiales didácticos y de enseñanza para trabajo con párvulos en el establecimiento.
22-04-009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para adquisición de insumos para impresora.
22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para realizar diversas mantenciones en el establecimiento
29-05-999	Otras (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere signar presupuesto para adquirir proyector multimedia para trabajo educativo en sala.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-999	Otros (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-002	Agua (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computacionales y perifericos (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°40 por un monto de $ 7.185.491

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios suma alzada pers. natural (JUNJI.-Ayún)	1.278.000	1.278.000	66.180	1.344.180
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Ayún)	94.554.000	94.554.000	6.300.000	100.854.000
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Ayún)	6.324.000	12.142.890	30.000	12.172.890
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.-Ayún)	2.200.000	2.200.000	325.137	2.525.137
22-04-010	Mat. para mant. y reparación de Inmueb. (JUNJI-Ayún)	1.000.000	1.000.000	464.174	1.464.174
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.185.491**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.-Ayún)	6.018.000	6.018.000	400.000	5.618.000
21-03-999-999	Otras (JUNJI.-Ayún)	204.000	204.000	204.000	-
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.- Ayún)	500.000	500.000	225.110	274.890
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI.-Ayún)	300.000	300.000	212.350	87.650
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI-Ayún)	2.700.000	2.700.000	802.559	1.897.441
22-04-014	Productos elab. de cuero, caucho y plástico (JUNJI-Ayún)	300.000	300.000	300.000	-
22-04-999	Otros (JUNJI.-Ayún)	2.005.000	2.005.000	1.925.000	80.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Ayún)	1.200.000	1.200.000	300.000	900.000
22-05-002	Agua (JUNJI.-Ayún)	1.000.000	1.000.000	670.000	330.000
22-05-003	Gas (JUNJI-Ayún)	200.000	200.000	200.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Ayún)	6.750.000	6.750.000	870.000	5.880.000
29-04-000	Mobiliario y otros (JUNJI-Ayún)	1.000.000	1.000.000	583.512	416.488
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (JUNJI.-Ayún)	700.000	700.000	492.960	207.040
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**7.185.491**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (JUNJI.-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar remuneraciones al personal.
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para pago de remuneraciones debido a aumento de monto en homologación desde el mes de julio de 2022
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir bonos y aguinaldos proyectando reajuste anual. .
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir diversos materiales didácticos y de enseñanza para trabajo con párvulos en el establecimiento.
22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (JUNJI.-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para realizar diversas mantenciones en el establecimiento

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
21-03-999-999	Otras (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-014	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-999	Otros (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-001	Electricidad (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-05-002	Agua (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	. Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Antes de terminar con los Jardines quiero hacer una consulta, hay una solicitud que nos llegó sobre el aporte del Trencito Chumay, ¿ese es un Jardín JUNJI?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Ese Jardín es directamente de la JUNJI.
Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°41 por un monto de $5.600.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (SEP.-Luis Durand D.)	3.000.000	15.100.000	5.600.000	20.700.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.600.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Luis Durand D.)	4.000	9.000.000	5.600.000	3.400.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**5.600.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999 Otros (SEP.-Luis Durand D.) Se requiere aumentar presupuesto para la realización de salidas pedagógicas con los alumnos prioritarios y preferentes. Presentación obras de teatro.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Luis Durand D.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°42 por un monto de $ 5.000.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.-Escuela Aniñir)	500.000	500.000	500.000	1.000.000
22-06-001	Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Escuela Aniñir)	500.000	1.500.000	4.500.000	6.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Aniñir)	900.000	2.900.000	2.000.000	900.000
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Aniñir)	1.500.000	3.500.000	2.000.000	1.500.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.-Esc. Aniñir)	1.800.000	1.800.000	1.000.000	800.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**5.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.-Esc. Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para complementar con alimentos las actividades pedagógicas
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para comprar equipos computacionales para complementar los procesos de aprendizajes de los estudiantes.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.- Esc. Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.- Esc. Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°43 por un monto de $1.456.474

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. Fundo Quino)	-	-	1.456.474	1.456.474
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.456.474**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.-Esc. Fundo Quino)	200.000	1.200.000	1.056.474	143.526
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.-Esc. Fundo Quino)	-	542.187	400.000	142.187

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.456.474**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. Fundo Quino) Se requiere asignar presupuesto para compra de Laptop, necesario para la elaboración de material pedagógico y trabajo en aula.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (SEP.- Esc. Fundo Quino) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.- Esc. Fundo Quino) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°45 por un monto de $ 6.897.828.
En el mes de Septiembre se hizo la modificación presupuestaria, ya que se había llegado a un acuerdo, pero hace unos días atrás, esto se complicó y hubo un fallo y cuando se quiso pagar ya no era la misma cuenta presupuestaria, entonces Control paro el decreto de pago y se tuvo que hacer la modificación y esto como es tribunales tiene un plazo perentorio, por eso se envió.

Sr. Alcalde: ¿Este es el mismo monto?

Jefe de Finanzas Depto. De Educación: Si, solo se cambia la cuenta.

Sr. Alcalde: Somete a votación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo rechazo por los plazos para enviar la modificación presupuestaria, ya que hay un tema normativo y la Contraloría puede venir en cualquier momento.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechaza
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26-02-000	Compensac. por daños a terceros (JUNJI.)	-	-	6.897.828	6.897.828
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.897.828**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.)	36.490.000	65.167.325	6.897.828	58.269.497
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**6.897.828**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

26-02-000 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad (JUNJI) Se requiere asignar presupuesto para cancelar bono desempeño laboral al personal V.T.F. según se indica en causa RIT 0-7-2021, ruc 21-4-0344695-2.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-004 Aguinaldos y bonos (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (3)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°66 por un monto de $ 1.163.670

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-006-002-038	Convenio Cuidados paleativos en aps	38	0	0	$1.163.670	$1.163.670
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 1.163.670**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-09-003	Arriendo de Vehículos	38	0	0	$ 1.163.670	$ 1.163.670
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.163.670**	

AUMENTOS:

05-03-006-002-038 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 2376 de fecha 28/10/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

22-09-003 Para traslado de equipos para cuidados paleativos.-

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°68 por un monto de $35.309.139

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002031	Segunda parte Convenio de Apoyo a la Gestión	313131	0	0	$35.309.139	$35.309.139
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$35.309.139**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-06-002	Mant. Y reparación de vehículos	313101	0	0	$2.500.000	$2.500.000
22-04-999	Otros	313101	0	0	$500.000	$500.000
31-02-004-002	Estudio de busqueda de agua y construcción de pozo PSR Temulemu.-	313101	0	0	$32.309.139	$32.309.139
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$35.309.139**	

AUMENTOS:

05,03,06,002,031 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución ex. N° 2264 de fecha 17/10/2022, de la Seremi de Salud.-

AUMENTOS:

22-06-002 Adquisición de láminas de seguridad para vehículos del dsm.

22-04-999 Estudio de búsqueda de agua y construcción de pozo en PSR Temulemu, Código INI 0921032.-

31-02-004-002 Compra de luminarias para postas rurales y EMR.-

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°69 por un monto de $110.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-999	Otros ss. Técnicos y profesionales	5	0	$18.340.633	$110.000	$18.230.633
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$110.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-013	Equipos menores	5	0	0	$110.000	$110.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $	$110.000	

DISMINUCIONES:

22-11-999 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22-04-013 Compra de Dermatoscopio para el Dpto. de salud.-

10) APROBACIÓN REGLAMENTO DE VEHÍCULOS CORRESPONDIENTE AL DEPTO. DE SALUD.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. De Salud Municipal- Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes.

Directora del Depto. De Salud: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°169 de fecha 09 de Noviembre de 2022:

> Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo para aprobación de Reglamento de Vehículos correspondiente al Departamento de Salud Municipal.
>
> Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
>
> [redacted] saluda cordialmente,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo tengo una duda, en la página N°04, primer párrafo cuando está la indicación de la bitácora, en el quinto punto dice lectura de salida y llegada, ¿lectura del kilometraje?, entonces hay que incorporarlo.
Lo otro, en el artículo 24 habla de la regla general de los horarios, entonces cuando los vehículos circulen en un horario distinto, ¿le piden autorización solo al Alcalde o a la Delegada Presidencial?

Directora del Depto. De Salud: Al Alcalde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Porque en otros servicios, parece que igual en la Municipalidad, para que un vehículo circule los fines de semana y fuera del horario de la jornada laboral, tiene que tener una autorización, antiguamente de la Gobernación hoy debiera ser la Delegación Presidencial.

Sr. Secretario Municipal: Las Municipalidades son autónomas, eso es para los servicios públicos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página N°06, artículo 31 me llama la atención que el funcionario de salud no trabaja en temas de fiscalización

Directora del Depto. De Salud: Muchas veces desde la Seremi, nos piden que se hicieran controles, en temas que les correspondía a la Seremi.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hay un error en el artículo 70, página N°10 habla de casos de incapacidad sobreviviente, y es incapacidad sobreviniente, eso sería.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El Reglamento lo tengo claro, lo importante es que se cumplan las cosas, mi preocupación es ¿cómo está en cuanto a vehículos?

Directora del Depto. De Salud: La verdad es que tenemos que retirar los vehículos, creo que mañana los vamos a retirar y estaríamos relativamente bien, pero desde que ocurrió lo de Quechereguas, se solicitó al Alcalde y se estan trasladando los TENS, antes iban en sus vehículos y ahora hay que llevarlos e ir a buscar, por lo que estamos súper caóticos, entonces podríamos tener 7, pero siempre faltan.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Reglamento de Administración y uso de vehículos y bitácoras del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

Sr. Alcalde: Ahora, podríamos ingresar el tema de la solicitud de la empresa Chile Parking Sociedad Limitada, RUT: 76.903. 283-5, respecto de aceptar devolución de Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina- Asesor Jurídico de la Municipalidad y el Señor Herman Garrido- Director de Tránsito.

Sr. Concejal Iván Luengo: Me gustaría saber su opinión señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Yo tenía una opinión y luego me hace sentido el tema de la responsabilidad política, que no podemos dejar de lado y lo otro, es qué pasa con las otras empresas si llega a pasar lo mismo, eso me tiene en la duda.

Sr. Concejal Iván Luengo: Además, tenemos conocimiento que hay 5 mujeres embarazadas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí me pueden decir que seguiré trabajando en otra ciudad, pero yo como persona embarazada, firmé un contrato para Traiguén y no estaré viajando, entonces si hay un menoscabo, aunque sea involuntario, entonces ellas podrían demandar.

Sr. Alcalde: Cuando pasan estos temas, ¿las boletas de garantías se mantienen en resguardo por un tiempo determinado?

Asesor Jurídico: Si, no es que se cobre, se mantienen. Hay dos cosas distintas, una es la situación laboral de los trabajadores de la empresa y otra es la boleta de garantía de nosotros que se conversó el otro día y como se dijo es evidente que tenemos que revisar los antecedentes antes de devolver la boleta y otra cosa, es la causal que se usa para ponerle término al contrato y ahí entra la boleta de garantía.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto tiempo se mantiene en resguardo?

Asesor Jurídico: Al menos 6 meses.

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa después de los 6 meses?

Asesor Jurídico: Ahí va a depender de cuál va a ser la causal de término del contrato y la única causal que establece la devolución de la boleta de garantía es cuando es causal de mutuo acuerdo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Al comienzo del tema lo vi bien light, pero por lo que hemos conversado, igual me hace ruido el tema, si me preguntan creo que no pasará nada, pero no podemos decidir en base a una tincada, por lo tanto, hay que tomar una decisión y derechamente no devolver la boleta y la empresa tomará las determinaciones pertinentes, además, la empresa no puede decir nada, porque hemos sido bastante deferentes con ellos en todo sentido y acá como usted mencionaba aquí hay que velar por los intereses de la Municipalidad.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo mantengo la posición de la primera reunión de no devolver la boleta y creo que la responsabilidad política dice relación con las trabajadoras, no que hubo un perjuicio, entonces aquí es legal la devolución y la no devolución también es legal, además la empresa ha actuado bien y nosotros también.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo lo estudié y busqué más antecedentes y creo que estoy en la postura de no devolver y seguir el procedimiento, aquí como Municipio hemos dado garantías a la empresa y ahora, tenemos que respaldarnos como Municipio y lo que usted diga, estamos ahí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Primero, me gustaría saber que dicen las bases, porque no estoy en desacuerdo en terminar este contrato de mutuo acuerdo, a mí me preocupa la boleta de garantía y tampoco, soy partidaria de cobrar esa boleta si no es necesario, pero si mantenerlo en resguardo el máximo de tiempo que sea posible, para resguardar una eventual demanda.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Asesor Jurídico: De hecho la empresa nunca ha tenido ningún problema con sus trabajadores y vino a conversar una de las mujeres embarazadas y me dijo que le ofrecieron aumentarle el sueldo y cambiarla a Temuco, eso es en el papel, ya que ella sale con su pre y post natal y nosotros como Municipio tenemos que preocuparnos de los funcionarios de la empresa y ese es el trabajo que se hará con el Director de Tránsito.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: De acuerdo a todo lo que se ha planteado, tampoco estoy de acuerdo en devolver la boleta, ya que hay que pensar en lo que nos puede venir como Municipio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo me baso en la opinión del Director de Tránsito.

Sr. Alcalde: Herman, estamos viendo el tema de la boleta de garantía, junto a los Concejales queremos conocer algunos puntos de las bases, para tener claro antes de votar. Se preguntaba el término del contrato, el tiempo…

Sr. Secretario Municipal: Cuánto es el tiempo que podemos tener guardada una boleta de garantía. Cuando se entrega y cuándo no se entrega.

Director de Tránsito: El contrato dice que puede haber término de mutuo acuerdo y también el contrato dice que está la facultad de devolver la boleta de garantía, ahora, más allá del contrato hay que vincularlo con la ley de compras, más allá de hacer la devolución, en caso de rechazar, se salta el tema y la Municipalidad se queda con la boleta. En el caso de optar a la devolución de la garantía, la ley de compras dice que hay un plazo de días hábiles después, siempre y cuando no queden deudas de demandas pendientes, ni previsionales, nada. En ese sentido tenemos 60 días hábiles de resguardo, para verificar que no nos veamos nosotros involucrados en alguna demanda que puedan hacer los trabajadores, después de finalizado el contrato. Avisaron con 30 días de anticipación que se finalizaba el contrato, entonces hasta aquí no nos han señalado más nada, de todos modos, la ley nos resguarda con 60 días más para ver si autorizamos el tema.

Sr. Secretario Municipal: En el caso de que reclamen los trabajadores, eso sería, ¿hasta cuánto tiempo después de terminado el contrato?

Asesor Jurídico: Son 60 días, por eso es que se fijan en meses y se puede interrumpir ese plazo, pero el máximo establecido, por el código del trabajo no pueden ser más de 90 días.
Yo quiero sugerir, porque todo va a depender de la causal que se aplique, que nos reunamos con el Director y la Comisión de Tránsito para poder zanjar este tema. Hay situaciones que definir, lo primero es la causal por la cual se dará término al contrato, en consecuencia, después de eso y es la parte que nos corresponde, es revisar la situación laboral de los funcionarios, al día de hoy, pero lo primero es poder determinar la causal del término del contrato.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿No era de mutuo acuerdo eso?

Asesor Jurídico: De todas las causales que hay, son todas imputables. La única causal que habilita devolver la boleta de garantía es de mutuo acuerdo, el resto, nosotros nos quedamos con la boleta de garantía, eso es lo que establecen las bases del contrato, por eso yo sugiero que tengamos una reunión con la Comisión de Tránsito, hoy en la tarde para poder definir cuál va a ser la causal que se va a ocupar en ese caso.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para eso estamos acá, veámoslo altiro acá.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En estricto rigor la empresa está renunciando al contrato, eso es. Se le está poniendo un término anticipado al contrato, ¿sí? Y el mutuo acuerdo es una salida coloquial, cierto, agradable para ellos, buscando el acomodo y no salir perjudicados, pero en estricto rigor, veámoslo en frío, la empresa no cumplió, la empresa desistió, porque no les gustó, porque les fue mal, porque los retaron, porque los trataron mal, no importan las razones, pero, en frío, la empresa está renunciando a un contrato, ¿sí? ¿Y lo que dicen las bases, que es lo que se hace ahí?

Sr. Concejal Felipe Osses: Es distinta la situación, porque siempre se ha dado todo en buenos términos con ellos, pero ellos están renunciando, no nosotros.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo pienso que esa es la causal, además nosotros, también, como Municipio, les dimos garantías a ellos, no se olviden que se ampliaron más calles, pero también la idea es que nosotros también tenemos que asegurarnos, pero, en el fondo, ellos no cumplieron con el contrato, el contrato era hasta el 31 de Diciembre, hoy estamos a 28.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo creo, en frío, si nosotros hubiésemos cometido un error, la empresa no tiene ninguna piedad, porque ellos vienen a hacer un negocio, nosotros de cierta manera, les favorecimos en muchas cosas, se le ampliaron la cantidad de calles, dentro de las cosas que corresponden, nosotros cedimos, por eso, ahora, aquí en frío, lamentablemente, no cumplieron y nosotros como Municipio tenemos que resguardarnos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Para qué buscarle tanto el ajuste, acomodar tanto las cosas? Si la realidad es esa, renuncian, las bases indican lo que indican y no hay más!

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Yo quiero valorar el trabajo que ha hecho Herman en todo este proceso, porque estamos en una situación que nos pone la empresa, yo creo que la Municipalidad, Jurídico y Tránsito han actuado súper bien, la Comisión de Tránsito ha actuado súper bien. Del primer momento en que se planteó, desde la responsabilidad política que tenemos nosotros, voté en contra, pero, cuando hubo que ampliar voté a favor, porque me di cuenta de que los beneficios que tenía el contrato eran positivos para la Comuna desde el punto de vista laboral y el ordenamiento en el tránsito, sobre todo en el centro de Traiguén, entonces hoy, me preocupa que pongamos término de mutuo acuerdo, porque aquí no cumplió la empresa, aquí hay funcionarios que también hicieron actividades fuera de la jornada y tuvieron que poner la cara en este proyecto que no era fácil, instalar parquímetros con las experiencias que ya teníamos con la Comuna, entonces, yo por el respeto del trabajo que han hecho los funcionarios y por el apoyo que se les dio en este Concejo, pensando en la gente de Traiguén, esta empresa no les cumplió y como Concejo, yo creo que nosotros tenemos que cobrar la boleta, porque esas son las reglas del juego, nosotros cumplimos en todo, incluso más de lo que se pidió, porque esas reuniones que se hicieron con vecinos a los que les iba a afectar, y no fueron fáciles, ese trabajo tampoco fue valorado por la empresa, así es que, mi postura es la misma desde que se planteó el caso, yo no estoy de acuerdo.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Desde el período anterior estoy luchando con el tema de los parquímetros, pero creo que me equivoqué y quiero dar una solución para el tema del tránsito de la Comuna. El tema de la boleta, yo pedí y respeto mucho la opinión de los profesionales, yo soy de la idea de dejarles retenida por el plazo que corresponde y después entregarles la boleta, si es que es necesario entregárselas o no, pero me voy a adecuar exclusivamente a la parte legal.

Sr. Alcalde: Como se planteaba antes, cuál va a ser la causal? Si es de mutuo acuerdo o no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La causal no es de mutuo acuerdo, la Municipalidad no quiere que se vayan, quiere seguir con el servicio, es la empresa la que dice "no continúo".

Director de Tránsito: En la reunión de Octubre ellos plantearon esa posibilidad, basándose en el contrato, que era "de mutuo acuerdo", ahora, la decisión de retener o no, la garantía, que se haga la devolución o retenerla los 60 días, esa es decisión de ustedes, a mí, lo que me interesa es que antes del miércoles tengamos definido por decreto para dar término al tema, lo único que pido, más allá de sus decisiones, que son súper respetables es que podamos zanjar hoy día, para mí, sería ideal.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: ¿Usted considera que de parte de la empresa hay un abandono?

Director de Tránsito: Bajo el proyecto que nosotros teníamos, sin duda. Ahora, argumentos legales ellos también tienen, lo plantearon ellos cuando vinieron en Octubre. Pero nosotros teníamos que realizar un servicio, que, sin duda nos ordenó y tenemos contrato con ellos hasta Diciembre del 2023, porque era por dos años, renovable por un año, entonces a poco andar, por las razones que corresponden, ellos dicen "no seguimos". Y, esa es la idea, zanjar: se devuelve o no se devuelve, con los plazos establecidos en la ley de compra, verificando que nosotros no quedemos con deuda, ni con ningún pendiente, esa es decisión de ustedes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El contrato de las trabajadoras, sobre todo de las embarazadas, de qué tipo eran? Contrato fijo, de plazo fijo, indefinido.

Director de Tránsito: Son todos contratos indefinidos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí me preocupan las trabajadoras embarazadas. ¿Fijo hasta el término de la licitación o fijo hasta Diciembre de este año?

Asesor Jurídico: Es a plazo fijo, no indefinido.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Aquí corresponde otra cosa, más que trasladarlas, corresponde que les paguen a las trabajadoras, esa es la idea del término del contrato, o me equivoco?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Director de Tránsito: La empresa, como no cierra el giro, ellos pueden ofrecer el traslado, en la eventualidad que las trabajadoras no quieran, la empresa está obligada a pagar los sueldos de las personas embarazadas hasta que termine el contrato. Una de las dueñas de la empresa me preguntaba qué habíamos decidido y aseguró que si hay que pagarles los sueldos a las mujeres embarazadas, se va a hacer.

Asesor Jurídico: Ya les ofrecieron, a las funcionarias embarazadas, trasladarlas a la sede más cercana, en Temuco y también modificarles el contrato y considerar el tema de la movilización en el contrato, esa es la carta que le hicieron llegar a las funcionarias embarazadas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Cuál es la fecha máxima que tenemos para devolver la boleta?

Sr. Director de Tránsito: Son 60 días hábiles.

Sr. Alcalde: señores Concejales, antes de la votación quisiera decirles otra cosa, la primera: les agradezco como Concejo Municipal el haber aprobado el tema de los parquímetros, se demostró que sí es necesario y que es bueno, de ahí yo no me salgo y creo que vale la pena hacerlo, eso es lo primero. Bueno, agradecer el trabajo de la Comisión, el trabajo de Herman que definitivamente, como se planteaba, ha ido muy bien y eso se nota y decirles también que yo voy a hacer una última jugada, si es que nos aceptan y no resulta, hasta ahí llegamos, pero vamos a hacer el empeño. Efectivamente, lo que tenemos que ver ahora es cuál es la causal. Habíamos conversado con la empresa, pero, lamentablemente, si uno lo ve en frío: es abandono y claramente, perjudica nuestro proyecto, de querer ordenar la Comuna. Entonces, dicho esto, invito a los señores a que votemos para aclarar este punto, que Herman tiene que tener resuelto antes del miércoles.
Los que están a favor de nombrar esta situación como abandono de la concesión y no hacer devolución de la garantía, que levanten la mano.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **rechazar la solicitud Oficio ORD N° 1917 de fecha 11 de Octubre de 2022 realizada por la empresa Chile Parking Sociedad Limitada, RUT: 76.903. 283-5, respecto de aceptar devolución de Garantía de fiel cumplimiento de contrato, ante termino anticipado de servicio licitación ID: 3502-50-LE22 "Concesión de Estacionamientos ciudad de Traiguén".**

11) INVITACIÓN DIRECTORA DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL- TEMA POSTA EL FORTÍN DE QUECHEREGUAS.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora del Depto. Salud y la Sra. Luz Berton y Luz Irribarra de la Junta de Vecinos el Fortín de Quechereguas.

Directora del Depto. De Salud: Buenos días, la verdad es que leí el acta de Concejo y luego de este informe tuve otra reunión con el Concejal Felipe Monsalve y la Sra. Rosanna Rathgeb para ver el tema y además nos acompañan dos dirigentes del Fortín de Quechereguas.

Sr. Concejal Iván Luengo: ¿Es posible que ellas se integren a la mesa?

Sr. Alcalde: Si ustedes lo autorizan, no hay problema.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con que ellas participen de la sesión de Concejo.

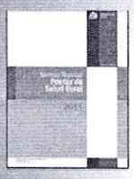
Directora del Depto. De Salud: Procede a realizar la siguiente presentación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria Concejo Municipal
Comisión Salud Y Medio Ambiente del Concejo Municipal
Concejales y Concejala Integrantes de la Comisión Asiste
Posta el Fortín de Quechereguas:



Sr. Fernando Contreras Boissier
Sra.Rosanna Rathgeb Fuentes
Sr. Felipe Monsalve Álvarez





Las Normas Técnicas son una serie de documentos emitidos por un organismo de reconocida autoridad en una materia específica, para regular o imponer especificaciones especializadas en el desarrollo y aplicación de la tecnología, elaboración de productos u oferta de servicios pertinentes.
Las normas técnicas operan en la sociedad como directrices de normalización, que uniforman los procesos y protegen los intereses de la sociedad, basándose en razones éticas, de eficiencia, calidad o seguridad. Su cometido final sería, en principio, la estandarización (simplificación, unificación, especificación) de los procesos para su correcta supervisión y desarrollo ético.

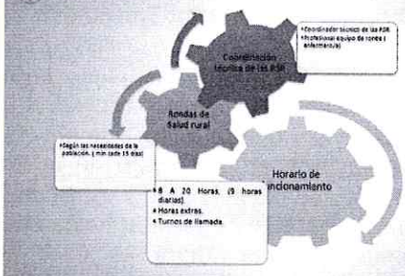
POSTA DE SALUD RURAL

Es un establecimiento de Atención Primaria de salud, forma parte de la red asistencial, localizado en sectores rurales de mediana o baja concentración de población, mediana o gran dispersión , a cargo de las acciones de salud en materia de prevención , promoción, fomento, protección y recuperación de la salud y del seguimiento de la situación de salud de las comunidades rurales.



Criterios de localización de una Posta de Salud







POSTAS DE SALUD RURAL

Son establecimientos de Atención Primaria de Salud, que forman parte de la Red Asistencial, localizado en sectores rurales de mediana o baja concentración de población, mediana o gran dispersión, las cuales están a cargo de las acciones de salud en materia de prevención, promoción, fomento, protección y recuperación de la salud y del seguimiento de la situación de salud de las Comunidades Rurales.

EJE DE ATENCIÓN EN SALUD

- Población a cargo
- Integralidad de atención y continuidad de los cuidados.
- Accesibilidad.
- Integración con la red asistencial.
- Primera respuesta y derivación a la red de urgencia.
- Garantías Explícitas en salud.

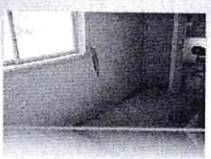
EJE DE DESARROLLO LOCAL

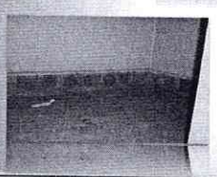
- Desarrollo comunitario
- Facilita acceso de la población a bienes públicos
- Pertinencia cultural
- Derechos a salud y equidad de genero
- Trabajo Intersectorial
- Protección Social
- Emergencia y desastres

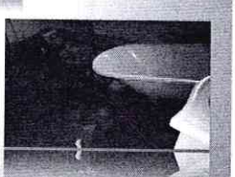
La Posta de Salud Rural de Quechereguas, data del año 1930 y se ubica distante a 23 kilómetros de la comuna de Traiguén, las instalaciones de la Posta de Salud Rural se encontraban ubicadas a un costado del camino principal rural.
Su infraestructura colapsó producto del terremoto del 27 de febrero de 2010 declarándo como **Inhabitable por el Servicio de Salud Araucanía Norte.**
A partir de Marzo de 2010, las atenciones a la población de Quechereguas se trasladaron a la Escuela Municipal del sector, donde se destinaron 3 salas, para la atención clínica y una casa para el paramédico. En estas instalaciones ha funcionado precariamente la posta, ya que el espacio de atención es reducido, tiene un solo baño para el personal de las rondas y para el público, los recintos son de madera, sin aislación, ni calefacción y la sala de espera tiene una combustión para calefacciones. El box ginecológico no tiene baño anexo, la sala de espera se hace insuficiente los días de ronda y la población debe esperar afuera.

Araucanía Norte.

De acuerdo al informe post-terremoto, se señala que en esta posta "principalmente falla elemento de albañilería entre la fundación y el envigado de piso. Elemento de albañilería no posee elementos estructurales que le permita confinamiento alguno, por lo que no presenta resistencia alguna a esfuerzos de corte (solo posee resistencia a la compresión). La Albañilería presenta grietas en varias zonas. En el interior se presenca colapso en el pavimento del baño de la casa habitación del funcionario, deformación en baño público, deformaciones en pavimentos de boxes de enfermería, boxes atención médico, box atención ginecológico (Matrona), sala de espera niños sanos.
Se observa además desnivel en la estructura vertical, la totalidad de puertas no cierra debido a descuadre de los tabiques.
Se presentan además claras señales de grietas en el terreno.
Es resumen, la estructura de albañilería sobre la fundación es el elemento que ocasionó las principales fallas observadas en el establecimiento".







HITOS DE QUECHEREGUAS

1. Debido al terremoto del 27 de febrero del 2010 y los daños ocasionados en la Posta de Quechereguas, se decidió junto al Alcalde de esa época Ejecutar el Proyecto de Normalización de la Posta de Salud Rural para el sector considerando que la Posta quedó en estado NO HABITABLE , lo que generó que la población debe trasladarse a otros recintos para su atención.
1. El 01 de Diciembre del 2010, se firma Convenio de Transferencia de Fondos Posta Quechereguas entre el SSAN y le Ilustre Municipalidad de Traiguén.
1. Convenio por un monto de $88.350.385.- (Ochenta y ocho millones trescientos cincuenta mil trescientos ochenta y cinco pesos), para el financiamiento de Normalización de la Posta de Salud Rural para el Sector de Quechereguas. "Primera Etapa".
1. Resolución Exenta N° 1932 del 22 de Diciembre del 2010 , que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos Posta Quechereguas entre el servicio de Salud Araucanía Nortes y la Ilustre Municipalidad de Traiguén.
1. Orden de Ingreso del SSAN de fecha 17 de Enero del 2011, por concepto de Transferencias de Fondos Posta Quechereguas, Resolución Exenta N° 838 del 22/12/2010, por la suma de $ 88.350.385.-
1. Debido a esta declaración de inhabitabilidad, el Municipio de Traiguén adecuó unas instalaciones de la escuela de Quechereguas para que funcionará provisoriamente la posta. Estos recintos son de madera y suman en total 70 metros cuadrados aprox. Cuenta con tres box de atención, una sala de espera, un baño para personal y público y la casa del paramédico.
1. Todo lo anterior afecta directa y negativamente la calidad de la atención y demora en la resolución de los problemas de salud ya que las instalaciones provisorias donde funciona esta posta, no cuentan con las condiciones sanitarias mínimas, ni de seguridad y confort adecuadas para brindar atención a la cantidad de personas que allí se atiende.

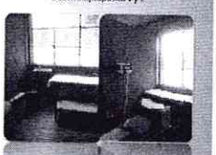
CÓDIGO BIP N° 30126701
POSTULA EJECUCIÓN 2013
FNDR

Box Matrona





Box Multipropósito 1 y 2



Funciona en un espacio de 70 metros cuadrados aprox., se adjuntan fotos de la situación actual.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

6. **Oficio 1884 del 30 de septiembre del 2014 de Don: Cristián Mignolet Cortés Director (T YP) SSAN** al Señor Luis Armando Álvarez, Alcalde de ese fecha, establece dar continuidad al Proyecto de Reposición de la Posta, dadas las nuevas condiciones de terreno ofrecidas por el municipio. Considerando que existe a la fecha un convenio de colaboración entre el SSAN y la Municipalidad de Traiguén . Para lo cual se hace necesario responder la infraestructura. Le solicita que el Municipio gestione la contratación de mecánica de suelo , diseño y especialidades que permitan presentar el proyecto completo para su postulación a etapa de ejecución.

7. El 03 de Octubre del 2014 **María Alejandra Sepúlveda Yáñez, Directora DIM Certifica** la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Proyecto de Reposición de la Posta de Salud Rural de Quecheregues, encontrándose en el Item 114-0523.

8. **Se Aprueban Bases Licitación Pública ID N° 3502-109-LE14, para el Diseño del Proyecto "Reposición Posta Salud Rural Quecheregues, Traiguén"** Decreto Alcaldicio Exento N° 2240 del 16 de Octubre del 2014.

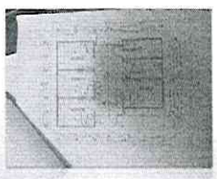
9. **Adjudica Licitación Pública ID N° 3502-109-LE14 para el Diseño del Proyecto "Reposición Posta Salud Rural Quecheregues, Traiguén"**, Decreto Alcaldicio Exento N° 2870 del 04 de Diciembre del 2014

10. Con fecha 11 de Diciembre del 2014 se genera Orden de Compra N° 3502-1657-SE14 a los Señores. Sociedad de Arquitectura ARQUI FERREIRA LIMITADA, por la suma de $14.000.000.-

11. **Aprueba Contrato Licitación Pública ID N° 3502-109-LE14 para el Diseño del Proyecto "Reposición Posta Salud Rural Quecheregues, Traiguén"** Decreto Alcaldicio Exento N° 14 del 08 de Enero del 2015. Plazo de Ejecución 60 días corridos a contar de la fecha de la firma del contrato.

12. **01 de Octubre del 2015 Ord. N° 1652 de** Cristian Mignolet Cortés, Director SSAN a Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras Municipales de Traiguén, adjunta Informe que da Visto Bueno a los antecedentes remitidos por oficio N° 150 del 20 de septiembre del 2015.

15. Oficio N° 376 de fecha 02 de junio del 2016 esta Directora redacta Oficio al Alcalde para ser enviado al SSAN en el cual se expone que, **..."frente a tal situación y bajo la responsabilidad de Administración de Fondos, vengo en proponer se autorice la ejecución del siguiente proyecto destinado a la Mejora de la Posta de Quecheregues , la que en la actualidad se encuentra atendiendo en condiciones deplorables tanto para nuestros usuarios como para los funcionarios..." "...solicito a usted, tenga a bien estudiar posibilidad de generar la Autorización para la Ejecución del Proyecto Mencionado, esto claramente con la finalidad de realizar gastos destinados a aumentar la gestión y administración local, que incidirá directamente en la satisfacción de nuestros usuarios..."**



17. Informe 49 del 30 de junio del 2016 emitido por Don Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras Municipal al Señor . Luis Álvarez Valenzuela, Alcalde de Traiguén. Quien informa que el Diseño del Proyecto **"Reposición Posta Salud Rural Quecheregues, Traiguén "** fue aprobado por el SSAN, de acuerdo al Certificado del 2016, firmado por el Jefe del Departamento de Inversiones del SSAN, por lo que procede el pago del servicio a la empresa consultora Sociedad de Arquitectura ARQUI FERREIRA LTDA. Dicho informe establece que el consultor elaboró el diseño conforme a los términos de referencias.

17. Se recepciona en la Municipalidad de Traiguen con fecha 14 de junio del 2016 **Factura N° 0226** emitida el 10 de junio del 2016 por el "Diseño del Proyecto Reposición Posta Rural Salud Quecheregue , Traiguén " por la suma de $ 14.000.000.- (catorce millones)

17. **Ord. N° 378 del 12 de septiembre del 2016 de esta Directora al Jefe de Control** , donde solicita pronunciamiento para proceder a Ejecutar Decreto de Pago. Adjuntando Contrato y Factura si cumplían con los requisitos necesarios para proceder a su pago.

17. **Ord. 4C N° 1764 del 06 de septiembre del 2016** , que informa sobre el gasto de recursos asociados al Convenio de Transferencias de Fondos PSR Quecheregues del Sr. Cristian Mignolet Cortes Director SSAN a Luis Álvarez Alcalde de Traiguén. Establece que se autoriza el pago de la factura N° 0226 de fecha 10 de junio del 2016, con le salvedad que la Municipalidad vele por el cumplimiento y plazos estipulados en los términos de referencia y contrato de la licitación respectiva.

17. Se procede a ejecutar Decreto N° 448 del 22 de septiembre del 2016 a Sociedad de Arquitectura ARQUI FERREIRA LTDA por la Suma de $14.000.000.- (Primer movimiento contable desde el 2010).

17. **Ord. 4C N° 956, materia respuesta oficio N° 295 del 06 de abril del 2017** en consulta de redirección de recursos asignados de Convenio de Transferencias de fondos Posta Quecheregues, año 2016. De acuerdo a la Resolución N° 30 de fecha 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República ..."al enfrimos a la presente resolución, comunico a usted que tal y como se lo expresé recientemente en reunión sostenida con usted, no es posible acoger la solicitud expuesta en el oficio anteriormente mencionado"....

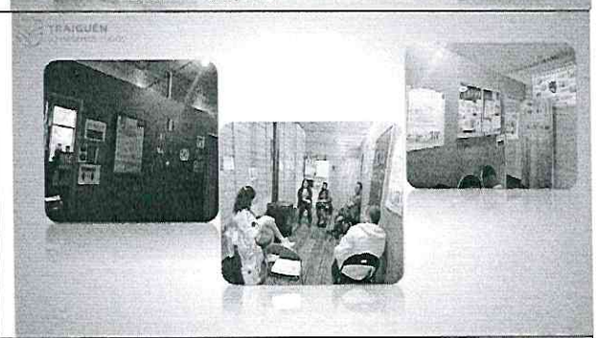
23. El 10 de abril del 2017 , solicitan desde el SSAN gestionar reintegro de recursos del Proyecto de Normalización de la PSR de Quecheregues, correspondiente al saldo no ejecutado que alcanza la suma de $74.350.185. Reintegro que se ejecutó el viernes 08 de febrero del 2018 con el número de Decreto de pago N° 86 al SSAN.

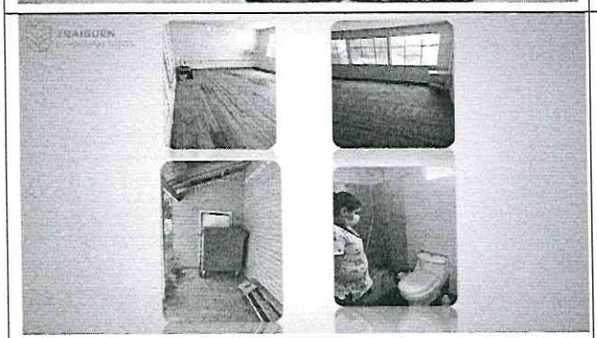
QUECHEREGUAS

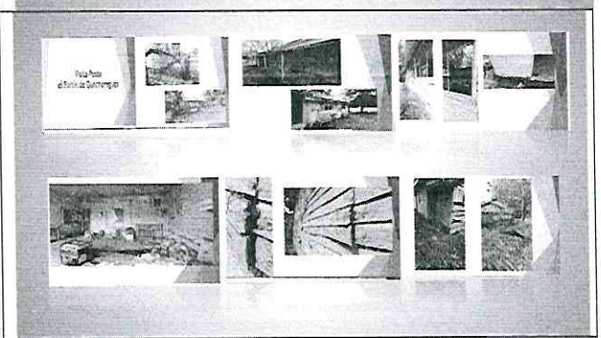
El sector cuenta con normalización de recursos locomotor rural e Traiguén de sures a Villarrica a las 08 horas aproximadamente

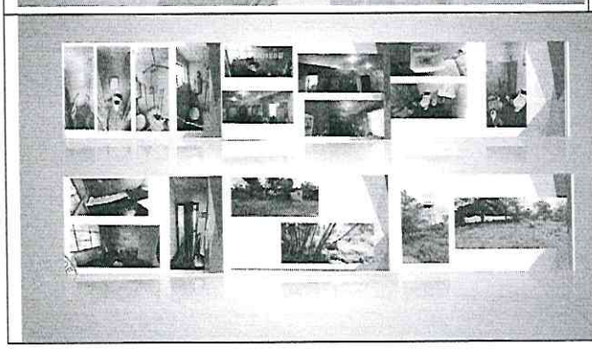


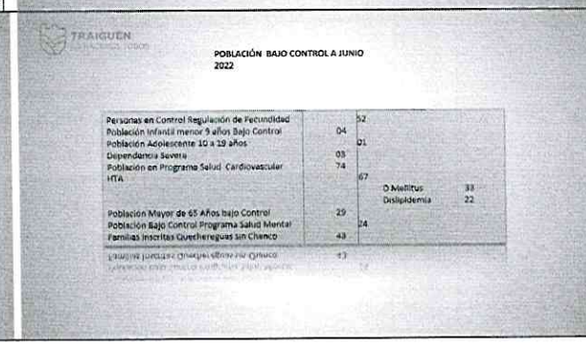


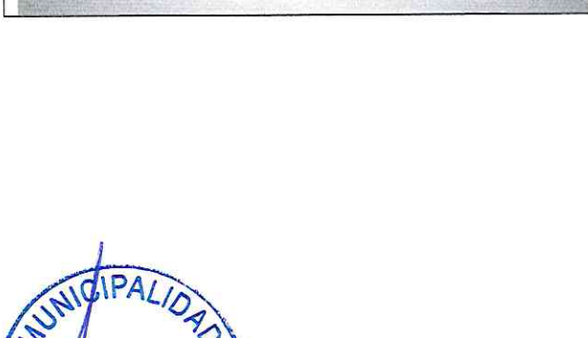












POBLACIÓN BAJO CONTROL A JUNIO 2022

Personas en Control Regulación de Fecundidad		52	
Población Infantil menor 5 años Bajo Control	04		
Población Adolescente 10 a 19 años		01	
Dependencia Severa	03		
Población en Programa Salud Cardiovascular	74		
HTA		67	
		O Mellitus	33
		Dislipidemia	22
Población Mayor de 65 Años bajo Control	29		
Población Bajo Control Programa Salud Mental		24	
Familias Inscritas Quecheregues Sin Chanco	43		
Trabajos jurados Quecheregues Sin Chanco	43		

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

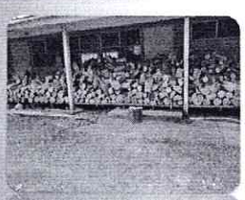
Desratización y Sanitización.

ORDEN DE COMPRA Nº: 3517-17-AG22

ORDEN DE COMPRA Nº: 3517-184-AG22



Informada de problemáticas de agua el 21. 09.2022
Adjudicada el 05 de octubre y se ejecutó el 06 de Octubre del 2022



Se encuentran con leña inclusive les sobró el año 2021

Los vidrios se adquirieron a través de caja chica y entregado a Don Marcos para su recambio.

BRECHAS PLAN DE TRABAJO

ITEM SEÑALADO	MONTO $
Pavimento portland en veredas, estacionamientos, calle, pasaje, ejes troncales, secundarios, colectores y pasajes de tierra	$ 65.000.000
Mejoras a Sedes Sociales existentes y ampliación de infraestructura para servicios	$ 47.000.000
Construcción de Plaza Cívica, Monumento, Infraestructura de Pub. parque y mobiliario para el sector de Avenidas Caupolicán, Manuel Rodríguez, Ana Parra y Teresa Muñoz	$ 30.000.000
Adquisición de Equipo Computacional y Diseño de Sistema computacional para el DIDECO en Particular los vecinos con Red, Sistema operativo, Antivirus, Software Ofimático y Mantenimiento y Computación Básica.	$ 10.000.000
Señalización del sector de Avenida Ana Parra, Pasaje Manuel Rodríguez y Los Olmos	$ 25.000.000
Adquisición de Uniformes y Implementos para Funcionarios Municipales en especial deportes	$ 2.000.000
Reparar la Bomba del Pozo de Condegua de Quechereguas. Actualmente no tenemos suministro de agua de manera permanente. Por Bomba. Por mantenimiento y suministro de Energía. La Bomba Sumergible no sigue funcionando	$ 25.000.000

Provincia Asimovela Técnica Asociación de Municipalidades Nahuelbuta			
Eje de acción Centros de Salud			
Nombre Posta /EMR	Sector/Localidad	Requerimiento (Construir, Reponer, Mejorar)	Res. Sanitaria (Adjuntar)
PANTANO	PANTANO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMA DE ABASTOS DE AGUA	EN TRAMITE
QUILQUEN	VILLA QUILQUEN	MEJORAR ABASTOS DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN ANTES DEL 2007/ DEL AÑO 1994
CIDAICO	CIDAICO	MEJORAR ABASTOS DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN ANTES DEL 2007/ DEL AÑO 1981
TEMULEMU	TEMULEMU	CONSTRUCCION DE NUEVOS SISTEMA DE ABASTOS DE AGUA	CONSTRUCCIÓN ANTES DEL 2007/DEL AÑO 1992
MOLCO	MOLCO	MEJORAR ABASTOS DE AGUA POTABLE	DEL AÑO 2013
ANFÍN	ANFÍN	CONSTRUCCION DE NUEVOS SISTEMA DE ABASTOS DE AGUA	CONSTRUCCIÓN ANTES DEL 2007/ DEL AÑO 1939
QUECHEREGUA	QUECHEREGUA	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMA DE ABASTOS DE AGUA	CONSTRUCCIÓN ANTES DEL 2007/ DEL AÑO 1938

MINUTA INFORMATIVA
NOMBRE DEL PROYECTO: POSTA SALUD RURAL QUECHEREGUAS, TRAIGUÉN.

CÓDIGO BIP	30121160-0
SUPERFICIE DEL PROYECTO:	439,98 m2
MONTO OBRAS CIVILES	1.010.057 000 (monto actualizado)
MONTO TOTAL INVERSIÓN	1.134.389 000 (monto actualizado)

LICITACIÓNES

1. **Licitación ID: 4685-8-LR17, REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL QUECHEREGUAS, TRAIGUÉN.** Monto Disponible M$503.868

Fecha de Publicación: Noviembre 2017. No adjudicada por ofertas inadmisibles.

2. **Licitación ID: 4685-4-LR18, REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL QUECHEREGUAS, TRAIGUÉN.** Monto Disponible M$503.396

Fecha de publicación: febrero de 2018. No adjudicada por ofertas inadmisibles.

3. **Licitación ID: 3077208-3-LR20, REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL QUECHEREGUAS, TRAIGUÉN.** Monto Disponible M$503.868

Fecha de publicación: mayo 2020. Adjudicada, sin embargo, la empresa decide no ejecutar la obra.

Producto de este proceso de Evaluación, mediante Ord.N°1307 de fecha 18.08.2020 el Servicio de Salud Araucanía Norte Solicita suplementación de Recurso por cuanto la oferta que presentó dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas del proyecto obteniendo además la mejor calificación, **superó el monto de M$501.679 disponible en el ítem de Obras Civiles en M$115.479**

A raíz de dicha solicitud, el Gobierno Regional de la Araucanía efectúa modificación del Convenio Mandato aprobado mediante Res 1817 de fecha 06.11.2020 del por un Monto de Obras Civiles de M$617.158 y efectuando un incremento de M$115.968. **De esta manera, mediante Res.2512 de fecha 04.12.2020, se procedió a adjudicar a la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA.**

Posteriormente, el Servicio de Salud Araucanía procedió a gestionar firma de contrato, sin embargo, la empresa adjudicada SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA, indicó que no podría asumir la ejecución de la obra por cuanto presentaba complicaciones para dicho fin, argumentando que el presupuesto presentado en su oferta, era insuficiente debido a la constante alza de los costos de construcción. De esta manera, el Servicio de Salud Araucanía Norte efectuó un nuevo llamado a Licitación de Ejecución de Obras.

4. **Licitación ID: 3077208-3-LR21 REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL QUECHEREGUAS, TRAIGUÉN.** Monto Disponible M$617.158

Fecha de publicación: marzo 2021. No adjudicado por ofertas inadmisibles.

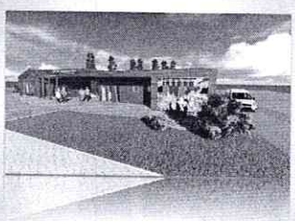
Producto del proceso de Evaluación, se procede a declarar Desierta el llamado a Licitación, debido a que la oferta de la UTP (Unión Temporal de proveedores) SAN ALONSO SPA Y ARCAL S.A., no dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas presentando una serie de inconsistencias que tornaron inviable su adjudicación.

ESTADO ACTUAL

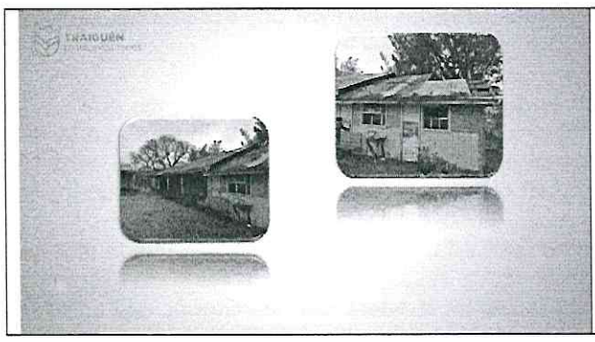
Mediante Ord.N°871 de fecha 15.06.2021 el Servicio de Salud Araucanía Norte Solicita al Gobierno Regional de la Araucanía ingresar el referido proyecto al proceso de Reevaluación (por solicitud de recursos adicionales) ante el Ministerio de Desarrollo Social con el fin de **suplementar el Ítem de Obras Civiles** (M$1.010.057 en para obras civiles considerando que inicialmente el proyecto contaba con M$503.3969 y patrocinar la viabilidad de ejecución del proyecto, considerando montos y brecha actual con proyecto de similares características.

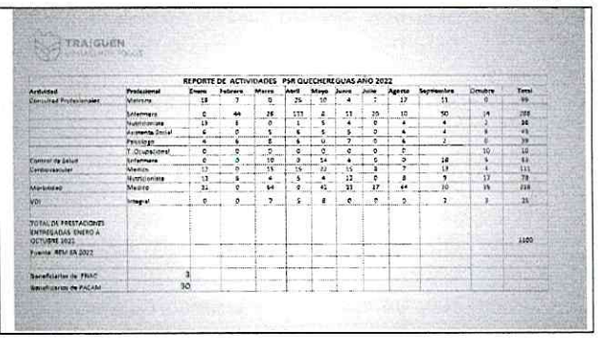
A la fecha, el Servicio de Salud se encuentra trabajando en la respuesta de observaciones y actualización de antecedentes que permitan la posterior a la emisión de RS (Recomendación Satisfactoria) por parte de MIDESO para la etapa ejecución, y proceder a efectuar solicitud de recursos al Gobierno Regional de la Araucanía.

Posterior a la emisión de RS etapa ejecución, se procederá a efectuar solicitud de recursos al Gobierno Regional de la Araucanía.



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL





REPORTE DE ACTIVIDADES PSR QUECHEREGUAS AÑO 2022

Actividad	Prestacional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Consultas Profesionales	Matrona	18	7	0	25	10	4	7	17	11	0	99
	Enfermera	0	44	26	177	2	13	20	10	50	14	356
	Nutricionista	13	3	0	1	5	4	0	4	4	2	36
	Asistente Social	6	0	5	6	5	5	0	4	4	8	43
	Psicólogo	4	6	8	6	0	7	0	6	2	0	39
	T. Ocupacional	0	0	0	0	0	0	0	0		10	10
Control de Salud	Enfermera	0	0	18	9	54	4	0	0	18	9	64
Cardiovascular	Medico	17	0	15	15	22	15	8	7	19	1	119
	Nutricionista	13	6	4	5	4	12	0	8	9	17	78
Morbilidad	Medico	31	0	64	0	41	33	37	44	30	28	308
VDI	Integral	0	0	7	5	8	0	0	0	3	3	26
TOTAL DE PRESTACIONES ENTREGADAS ENERO A OCTUBRE 2022												1400
Fuente: REM SA 2022												
Beneficiarios de PRAC		3										
Beneficiarios de PACAM		30										

Algunas intervenciones relevantes:

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Agradecer a la Directora y las representantes de las Junta de Vecinos de Quechereguas, ya que esto lo vimos cómo Comisión de Salud y fue impresionante en primera instancia ver las fotografías, las deficiencias, además, se recogieron antecedentes del funcionamiento y claramente, hay problemas y hay que reconocer que existe una gestión de parte del Municipio, ya que lleva mucho tiempo la reposición de la posta y por distintas razones no se ha podido concretar, aun siendo un sueño para ustedes, pero no por eso, no vamos a reconocer que hay temas básicos como la cortina de la atención de la matrona, la camilla que es una banca y varios puntos más y aquí si hubo falta de fiscalización y de detalles que podrían haber mejorado para hacer más grata y digna la atención, me deja tranquila ver que esto se está resolviendo y hay que reconocer la gestión que se hizo de los container, ya que el 09 se llamó a licitación para la compra de 4 container que serían destinados al funcionamiento de la Posta de Quechereguas, lo que resuelve el problema de infraestructura.

Directora Depto. de Salud: Es bueno destacar que cuando estaba el Concejo anterior donde Carlos Spichiger tenía un compromiso con el sector de Quechereguas y habíamos trabajado en ver los container donde se iban a instalar antes de la pandemia e incluso el Municipio colocó más dinero y ahora está licitado y se entregarán pronto, deberían estar de aquí a fin de año, mientras estamos trabajando en el terreno, ya que no es solo llevarlos, hay que hacer una base para instalarlo, la electrificación y el agua.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí lo que me preocupó es que no sabían dónde instalarlo, en lo personal tengo un reparo en instalarlo en un terreno que no es Municipal, por lo que tendría que quedar en un terreno que sea la posta u otro terreno de propiedad municipal.

Directora Depto. de Salud: Si se instalan dónde está el colegio, cuando vayan a trabajar se tendrán que reubicar y hacer un doble gasto.

Sra. Luz Berton - JJVV Fortín de Quechereguas: Puede ser a través de un comodato, aun no tenemos el documento, porque el señor Ruff está fuera, pero él se comprometió, ese sitio es ideal., porque está limpio y parejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Antes de terminar quiero pedirle las disculpas por el tiempo que estuvieron funcionando así y agradecerles por haber denunciado e informado las condiciones y reconocer el trabajo que se ha hecho, donde ha habido un poco de mala suerte con la contingencia, que no se han logrado concretar acciones que están aprobadas, pero creo que los container son una muy buena solución y espero que sea hasta que se concrete lo de su Posta.

Sr. Concejal Iván Luengo: Este tema se comenzó a ver en el año 2011 y donde era parte de ese Concejo, primero reconocer que hay trabajo de parte de los distintos Concejos y Alcaldes para tener una posta nueva y ese trabajo se ha hecho y se puede verificar con documentos, lamentablemente no se ha concretado por distintas razones y valoro que la Directora de Salud asuma su responsabilidad que le corresponde, porque una cosa es que se haga una nueva posta y otra distinta es el funcionamiento de lo que hoy tenemos, es bueno que asuma su responsabilidad como Directora, eso me parece bien, entonces veo que hay buenas intenciones de todas las partes, ya que lo que ustedes quieren es tener una Posta nueva y claro, teniendo un comodato, pueden instalar el container donde quieran, ya que como dice la Concejala es delicado instalar en un recinto privado, sin tener un respaldo necesario.

Sra. Luz Berton - JJVV Fortín de Quechereguas: Lo importante, es que la Posta sea una prioridad, ya que no se puede estar en esas condiciones, ahora es hora de hablar con la verdad, esto es una prioridad.

Sr. Concejal Iván Luengo: Me imagino que cuando se vea el tema, el Alcalde planteará la situación que no es reponer por reponer, es una urgencia.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Luz Berton - JJVV Fortín de Quechereguas: Hay dos motivos, uno el tema del terremoto y dos que estamos en una posta que no es posta.

Sr. Concejal Iván Luengo: Además, están en un terreno difícil de construir, así que las felicito por la gestión que hicieron como dirigente, también a la Comisión de Salud y es bueno que la Directora parta la intervención pidiendo las disculpas y asumiendo la responsabilidad, ya que esa es la forma que hay que trabajar, ya que habían cosas muy simples de hacer, pero lo importante aquí son los usuarios.

Directora Depto. de Salud: Acá yo nunca he ocultado, las mismas fotos que puedo mostrar acá, donde les cuento técnicamente que ellos y nosotros somos responsables de la salud que estamos entregando. Hay un correo electrónico que se lo envié a la Administradora Carmen Gloria, que antes estaba, donde yo que digo, que voy a cerrar esa posta. El servicio me dice "esa posta ya está en postulación, no hay plata para arreglarla", siempre cuando tenemos plazos no nos entregan plata, yo les estaba pidiendo $34.000.000 para comprar todos los containers que necesitaba, le dije que teníamos problemas, que se podía caer, pero no, el compromiso fue cero. Sacando el lado positivo de todo esto, yo le pedí a las comisiones que cuando tengamos estas fiscalizaciones, también, primero pedir todo el material para ir a ver y ayudar en todo el proceso y lo segundo, es que, a lo mejor, yo necesito de verdad un aporte económico y me llegó la cotización por $22.000.000 para hacer lo que es luz, agua, todo lo que es instalaciones todo lo que es habilitación y no los tengo.

Sr. Alcalde: A mí no me ha llegado nada, sino va a pensar que yo no lo quiero hacer.

Directora Depto. de Salud: Yo le estoy contando, que esta información me llegó la semana pasada y hoy me llegó otra cotización, vamos a pedir varias. Los montos son altos, hoy todo lo que es construcción está caro.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Primero, su responsabilidad usted la asume, en segundo lugar, hay muchas cosas que uno no las ve, pero hay que ponerse en el lugar del otro, pero nosotros, con la Comisión vimos la información, yo dije, entre mí, la Seremi de Salud no ha ido, porque obviamente sabemos de la insalubridad. Nosotros como Municipalidad también tenemos que hacer un análisis porque los pacientes están siendo atendidos sin privacidad. Yo voy a cualquier lado y hay cualquier cantidad de puertas que se sacan, de colegios, por ejemplo, entonces ahí hay una mala gestión que se debe asumir. Yo les pido disculpas a ustedes y perdón, como ciudadano y como Concejal, porque uno vive en la ciudad y hay muchas cosas que uno no ve. Yo he sido una de las personas que los ha acompañado, cuando han tenido problemas con la electricidad, cuando se nos ha pedido el apoyo siempre estamos, yo ignoraba lo que ahora se estaba pidiendo. Ahora también, es una construcción de muchos años, agregarle la burocracia, luego vino el terremoto, la pandemia, la zona roja, entonces todo eso, lo sumamos, como justificación, pero hoy, hay que buscar una solución, cada uno de nosotros tiene que hacerse partícipe y buscar la solución digna para ustedes, ya que han pasado 12 años.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Como Presidente de la Comisión de Salud les agradezco a ustedes que en cierta manera hayan buscado ayuda, aclarar que a veces, el Alcalde, por su agenda, no está. Agradezco que se hayan acercado a mí, a mi casa, me pidieron que por favor las acompañara, ese día no pude, porque tenía un compromiso. Luego hicimos la visita, para uno es chocante, porque uno conoce mucha gente, de hace años y uno nunca piensa en la situación en que ellos están, de esa manera agradezco la valentía que tienen en representar a la gente de su sector, yo quise hacerlo de esta manera, sin perjudicar a nadie, buscando que las cosas se solucionen de la mejor manera, lo que hace que uno hoy en día esté como autoridad, más allá de las cosas que han pasado, claramente, como hemos dicho, es insalubre. Entonces, según lo que usted dice, Directora, a mí me gustaría que las cosas se gestionaran antes. Por ejemplo, usted en las fotos muestra leña, pero es la gente la que lleva leña, eran ellos quienes tenían que quemar la basura, por dos años porque no se retiraba. Entonces más allá que buscar responsabilidades, ahora tenemos que entrar a asumir y ver que no ocurran esas cosas, porque con esto da la impresión, de que, luego de la pandemia, quizás cuántas postas están en las mismas condiciones que esa bodega. Hay que ver que las cosas se solucionen y trabajar con la verdad, ante todo, y si no resultó, no importa, pero es importante que los vecinos sepan lo que está pasando, a lo mejor la Directora hizo muchas gestiones. La gente del sector también tiene la voluntad para ayudar. También le pido Directora, hacer rondas con la gente, usted ha planteado su postura, pero es algo totalmente distinto a lo que se plantea en terreno. Yo quise que ustedes vinieran acá para que ustedes contaran las cosas y que no nos vuelva a pasar el día de mañana, porque esto es negativo para nosotros y para nuestra gestión. Agradezco la disponibilidad para la reunión que hubo, donde vimos todas estas cosas y el hecho de asumir su error, eso habla muy bien de usted.

Directora Depto. de Salud: que quede claro, nosotros hemos estado licitando la leña y eso me consta, la gente no lleva leña a la Posta, eso no es así.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Angélica Irribarra: A veces pasa todo el invierno y la leña no llega, entonces uno va a su casa y trae leña. Hay una gestión mal hecha, hay que preocuparse, estar atentos de que si cumplió o no con el tiempo.

Directora Depto. de Salud: Nosotros licitamos leña en Marzo y en este lugar hay leña del año pasado e incluso don Felipe ha ido a ver.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo vengo del período anterior, a mí me gusta salir hacia el campo, en lo posible siempre lo hago y una de las cosas que hice en el período anterior fue ver ese desafío y me di cuenta altiro en las condiciones que estaban, también tengo que dejar en claro, que en ese tiempo don Carlos Spichiger, como Concejal, peleó hasta el cansancio para que esto saliera adelante, políticamente, lo hizo y tampoco, con la mala suerte, no se consiguió. Yo quiero reconocer que, en temas de salud, lamentablemente en Quechereguas hemos tenido estos problemas, pero en otros sectores rurales, no es así, han cambiado a postas nuevas, han ido avanzando. Yo soy uno de los agradecidos cuando paso por la Posta y veo edificios nuevos, trabajando bien, lamentablemente en Quechereguas todo lo que ha pasado, la mala suerte los ha acompañado. Durante todo ese proceso, las cosas se han tratado de hacer, hay cosas tan básicas, que se pueden solucionar y si nos ponemos a esperar estos proyectos que vienen, es una demora y traen problemas como ahora, con la gente. Hay cosas que si se pueden solucionar y le pediría, Directora, con todo el cariño que le tengo y el respeto, que a mí, como administrador de muchos campos, que fui hace tiempo atrás, se me enseñó que uno tiene que recorrer el campo, uno es el responsable y el que tiene que poner la cara, eso significa que hay que ir más seguido, estar más constante, porque no toda la gente hace su trabajo como lo tiene que hacer, ahora, cuando yo voy al sector rural siempre les pregunto a los dirigentes, qué es lo que ustedes pueden aportar? Porque la Municipalidad, el Depto. de Salud, todas las cosas, no las pueden hacer. Yo lo he escuchado de ex Alcaldes que estuvieron aquí "todo no se puede hacer como Municipalidad", entonces también está esa parte, como la mantención, el aseo, por darle un ejemplo. Pero la voluntad del Concejo anterior, del Alcalde que está aquí presente y de don Carlos Spichiger que peleó tanto por eso, aclarar que siempre se ha querido hacer algo. Nosotros le tenemos un cariño especial a Quechereguas, sobre todo yo y don Carlos con mayor razón. La idea es pedirles a ustedes, Alcalde y Directora, que en eso pongan un poquito más de ojo, más control. Que nosotros, como Concejales, no tengamos que llegar a esas instancias, de que tengamos que ir a tomar fotografías. Y agradecerles a ustedes que hayan tenido a fortaleza de venir acá. Mi voluntad es que siempre las cosas se puedan hacer.

Sr. Concejal Felipe Osses: Con respecto a la mantención de la Posta o la operatividad diaria, yo creo que ustedes cometieron algún error y que bueno que usted lo asuma, pero, la responsabilidad, más que de usted, es de los que están ahí. Quizás usted se equivocó en lo que dice Fernando como con el tema del fundo, pero hay gente que ahí tiene que hacerse responsable, yo creo que eso también es bueno, que les quede claro, uno no les pide un favor para que vayan allá y no es primera vez que ocurren situaciones así en la Posta Yo creo que, quien lleva la leña, esas cosas, son más bien domésticas, yo creo que nosotros tenemos que cumplir, sí. Pero si, también como dice Fernando, todos, también, podemos colaborar. Ahí ustedes han fallado en algunas cosas, yo creo que lo importante de esto es cómo sacamos el proyecto, cómo podemos solucionar este tema. Yo también soy Concejal del período anterior y creo que hemos tenido mala suerte. Yo utilizaría otros métodos con salud, creo que nosotros, como Municipio también hemos hecho cosas, lamentablemente también está el tema del conflicto, el tema de la plata, el tema de la renuncia, al final, como que las circunstancias no nos han ayudado, pero tenemos que ir a tomar una decisión, como Municipalidad, con qué los vamos a ayudar, porque, siempre cuando llegan esas personas de salud, siempre son las mismas, "lo vamos a evaluar", hay gente que es más ejecutiva, sean del gobierno que sean, pero nosotros tenemos que apuntar a eso, al proyecto en sí, no a las cosas más domésticas, eso lo tienen que solucionar ustedes con sus funcionarios. A mí, la duda que me quedó: ¿con cuántas personas se están atendiendo en la posta?, ¿cuántos son los usuarios?

Directora Depto. de Salud: Lo usuarios son 480.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ojo con eso, porque el informe que ustedes presentaron dicen que son 98 personas, revíselo, dice 45 familias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: son 98 familias. A mí me llamó la atención el monto del proyecto, versus los usuarios, por eso lo pregunté.

Sr. Alcalde: le quiero dar la palabra a la dirigente, por favor…

Sra. Luz Bertón: En primero lugar, no pasamos a llevar a nadie, que quede claro. Nosotros vinimos a conversar con usted en Septiembre, de la Posta, pero fue de agua, en realidad es lo que se está viviendo, después fuimos donde la Sra Directora y estaba enferma, estaba con licencia, había un subrogante con contacto de covid, tampoco nos pudo atender. Llevábamos 3 meses, nos contactamos con Felipe de la Comisión de Salud, él fue a terreno y lo planteó acá, no fue por pasar a llevar a nadie. Nosotros fuimos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

elegidos este año y nos pidieron ver los temas de Posta y agua. Luego fuimos a hablar con la Sra Carmen Gloria y ella nos dice que tiene contemplados los containers para mejorar la atención y eso nos parece bien porque uno va a médico y él te habla fuerte y todo el mundo sabe si uno está gorda o si está flaca, no hay privacidad.

Sra. Angélica Irribarra: Agradecer que nos hayan permitido participar del Concejo, también gracias a la Directora, pero también destaco su responsabilidad, si bien, hace dos años fue a hablar con nosotros, ahí nos habló de los containers y la volvimos a ver recién ahora, cuando se presentó este informe. Le voy a decir lo que la gente dice, nadie piensa que usted fue de casualidad, eso pasó solamente porque se presentó este informe y ahí fue a hablar con nosotros. Como usuarios de la Posta, sabemos que es horrible tener que atenderse ahí, como dice ella, todos saben lo que a uno le pasa y hay gente que no dice lo que realmente le ocurre porque el médico y la enfermera hablan fuerte, hay personas que son un poco sordas, entonces todos escuchan. Además, estuvimos dos años sin que nos fueran a retirar la basura, aunque usted decía que hacía la gestión, además debía verificar si se hacía o no el trabajo, faltó la gestión de fiscalizar o de ver la manera para que las cosas funcionen. No hay una intención de perjudicar a nadie, nosotros solamente queremos una atención digna de salud. Pedimos por favor que sea una prioridad y que realmente nos ayuden.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con el tema de las responsabilidades, como alguien dijo por ahí "si las cosas no funcionan, el Jefe es el responsable", pero igual, a mí me hubiese gustado, que, eso mismo que le dijeron al Concejal, me lo hubiesen dicho a mí, nosotros habíamos conversado y no me lo habían dicho, pero si, las responsabilidades hay que asumirlas, el responsable soy yo, también la Directora, en su momento y el encargado de la Posta. El control social es importante, porque no puede ser que pase mucho tiempo, ustedes como personas responsables, dirigentes, tienen que hacer el control social y eso es así, no puede ser que sepa al último cuando las cosas ya están hechas. Cuando hablé con la Directora, le dije "usted tiene que ir, tiene que estar presente", lo hemos conversado, también este último tiempo y así va a ser. Efectivamente la gestión se ha hecho y han pasado muchos gobiernos, la pandemia, el alza de los precios en las cosas, la empresa dijo que si, después se echó para atrás por el conflicto de allá, pero ustedes pierdan cuidado porque ustedes son prioridad y por último, es urgente, hay que hacer las cosas más rápido, esperamos que los containers lleguen, pero lo primero es que ustedes, como dirigentes vean el terreno en comodato, si no está, no podemos hacer la loza y los containers van a quedar ahí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso ya lo deberían estar viendo mientras llegan los containers, las podríamos apoyar con la parte legal y la redacción, con apoyo del Asesor Jurídico podrían iniciar esa parte del comodato la Directora las puede acompañar. Hay que ir viendo el plazo.

Sr. Alcalde: Hablan con Javier, está la disposición, pierdan cuidado, el abogado, en ese sentido les va a apoyar. Entonces, tarea para la casa, para la Directora, para mí, para ustedes; cada uno hace su trabajo y esto va a mejorar.

Directora Depto. de Salud: No quiero que quede la sensación de que esto no se había trabajado antes, todo esto viene con un trabajo previo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quisiera reiterar lo que dije en la exposición de la Directora, estaba la información, se dio el trabajo y eso es importante e independiente de las visitas, hay un funcionario que es responsable. Y lo otro, si hay necesidades en las postas, sería bueno que informen.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por venir, esta es su casa, son bienvenidos.

12) <u>APROBACIÓN PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023 (PLASAM)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Directora del Depto. De Salud: Procede a explicar el Plan de Salud Municipal años 2023- 2024.

Sr. Alcalde: Esto fue enviado a cada uno de ustedes ¿alguna consulta?

Sr. Concejal Felipe Osses: La verdad es que el Plasam, Padem, y todas esas cosas, para serle bien honesto, la realidad es que ni los miro, porque a mí me interesa que se lleven a la práctica, porque si usted me dice que el Plasam dice que hay que fiscalizar las postas, no sé si se cumple mucho, en base a lo que hemos estado conversando, yo le puedo aprobar el tema, pero en la práctica es donde ustedes tienen que llevarlo, es lo mismo que el tema del convenio de los vehículos, si usted me dice que les va a hacer la mantención y se les realiza a los 15.000km, usted sabe que el papel aguanta todo. Yo le digo lo que veo, ojalá que lo lleven a la práctica. Si el Plasam dice que tienen que retirar la basura y no lo han hecho en dos años... ejecútenlo, visiten las postas, tengan contacto con la gente, evitemos que la Comisión tenga que ir a sacarles fotos y no se lo digo solamente a usted, la mitad de todo este problema

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

tiene nombre y apellido y no es la primera vez, la otra vez pasó un video de él, siempre algo pasa ahí, yo sé que usted va a poner la cara, pero no es culpa suya.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A diferencia del Concejal, yo si leo, porque es nuestro deber y tenemos que cumplir con nuestras funciones y para poder fiscalizar, tenemos que estudiar. Tengo un comentario, respecto a los recursos físicos y tecnológicos del equipamiento y me llama la atención de la pobreza de algunos y la abundancia de otros, es impresionante, que Quilquén no tiene nada, no tiene sillón dental, no tiene ultrasonido, nada, de verdad que es muy pobre, entiendo que por un tema de población y de usuarios, pero tienen derecho a atenderse en un sillón dental, supongo, eso es un tema de gestión.

Directora Depto. de Salud: La atención dental se ejecuta en la parte urbana, la gente viene aquí, así ha sido. Hemos ido comprando sillones dentales, hemos ido comprando para todas las postas, nos queda Aniñir y Quilquén porque son las postas más antiguas y la comunidad se hace partícipe de todo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si es por población y por número de usuarios, Temulemu tiene más usuarios que Didaico?...Didaico no tiene desfibrilador, no tiene balón de oxígeno con manómetro y Temulemu tienen todo, entonces, si es por población, ¿qué pasó ahí?

Directora depto. De Salud: Ese equipamiento no es necesario, nosotros tenemos desfibrilador en tres postas, valen $1.500.000 Nosotros hemos ido comprando ese equipamiento, es como un lujo en estas postas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Por qué no es necesario? ¿Si a alguien le da un infarto qué pasa? Ojalá que el lujo sea para todos y no hacer diferencias porque uno ve en la planilla que la balanza está un poco inclinada.
Y lo otro, con respecto al proyecto de construcción de Cesfam de Guacolda y Traiguén, esto no está claro, sin embargo, está planteado como parte del Plan de ustedes.

Directora Depto. de Salud: Es parte de nuestro Plan de trabajo, está claro que nosotros trabajamos con el Cecof y está aprobado 2017 y 2018, sin embargo, sabemos que la población aumentó considerablemente e iba a quedar chico. Entonces nosotros entregamos todos los insumos que sean necesarios, para trabajar con la gente, para que nosotros, dentro de los 10 años de la construcción del servicio, está la Posta de Didaico y Quilquén nuevos e idealmente Quechereguas y un Cecof para Molco.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo siempre he reconocido su trabajo, Directora, es fundamental que si participa, que tiene la mejor voluntad del mundo, conoce su trabajo muy bien y a veces la gente que hay detrás hay que ponerle un poco más de cuidado, le voy a insistir, yo soy de la idea de que usted, como Alcalde, buscar un espacio e ir a esos sectores, porque es importantísimo, sobre todo cuando están atendiendo el público.

Directora depto. de Salud: Eso estaba dentro de nuestro Plan de trabajo y lo hacíamos, pero después vino la pandemia y quedamos sin vehículo.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Salud Municipal periodo 2023-2024.

13) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13
Esta don Luis Aguilar- Secplan, ya que tenemos unas solicitudes de Concejo que no pueden esperar.

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Por medio del presente, me permito solicitar al Concejo Municipal, acuerdos sobre el interés de materialización del Proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CORONEL URRUTIA, TRAIGUEN".** Acuerdos para:

1.- Priorizar y aprobar iniciativa denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CORONEL URRUTIA, TRAIGUEN"** con el monto de **$74.990.000.-**

2.- Aprobar, los Costos de Operación y Mantención total del Proyecto, una vez que este se ejecute.

Esta solicitud es requisito indispensable para complementar antecedentes del Proyecto postulado al Programa PMU en su linea SPD, SUBDERE.

TABLA
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO
"MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CORONEL URRUTIA, TRAIGUEN"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Iluminación	300.000
	Total, Costos Operación	**300.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reparación de fisuras o agrietamientos de pavimento.	200.000
2.2	Reposición de Baldosas Podotáctiles Tipo 0 (Cada 1 año, según corresponda)	100.000
2.3	Reposición luminaria	500.000
	Total, Costos Mantención	**800.000**
	TOTAL, COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	**1.100.000**

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes.

Secplan: Lo primero, es aprobar la iniciativa denominada proyecto "Mejoramiento Plaza Mirador Coronel Urrutia, Traiguén" por un monto de $74.990.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada proyecto "Mejoramiento Plaza Mirador Coronel Urrutia, Traiguén" por un monto de $74.990.000, para ser postulado al Programa PMU en su línea SPD, SUBDERE.**

Secplan: Lo segundo, es aprobar Costos de Operación y Mantención total del Proyecto "Mejoramiento Plaza Mirador Coronel Urrutia, Traiguén"

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención total del Proyecto "Mejoramiento Plaza Mirador Coronel Urrutia, Traiguén".** De acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Iluminación	300.000
	Total, Costos Operación	**300.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reparación de fisuras o agrietamientos de pavimento.	200.000
2.2	Reposición de Baldosas Podotáctiles Tipo 0 (Cada 1 año, según corresponda)	100.000
2.3	Reposición luminaria	500.000
	Total, Costos Mantención	**800.000**
	TOTAL, COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	**1.100.000**

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Junto con saludar y en el marco de la iniciativa **"SPD. Mejoramiento de iluminación en sectores Parque Municipal y Accesos Rio Traiguén, Comuna Traiguén"** que se ingresó a la línea SPD del Programa de Mejoramiento Urbano de la Subdere, Vengo a:

1.- Priorizar y aprobar la iniciativa **"SPD. Mejoramiento de iluminación en sectores Parque Municipal y Accesos Rio Traiguén, Comuna Traiguén", con el monto de $74.999.000.-**

2.- Aprobación de los Costos de Operación y Mantención incurridos en la eventualidad de que sea financiado y ejecutado, según la siguiente tabla:

TABLA
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO: "SPD. Mejoramiento de iluminación en sectores Parque Municipal y Accesos Rio Traiguén, Comuna Traiguén"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal eléctrico	La municipalidad cuenta con el personal.
1.2	Consumo eléctrico	1.992.000
	Total, Costos Operación	**1.992.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.2	Reposición de luminarias (Max 4 anuales)	1.200.000
2.3	**Total, Costos Mantención**	**1.200.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**3.192.000**

Además indico que el proyecto no se encuentra con financiamiento ni en proceso de postulación a otra línea de financiamiento.

En señal de lo cual firmo el presente documento.

Secplan: Primero, se debe aprobar iniciativa denominada proyecto "SPD. Mejoramiento de iluminación en sectores Parque Municipal y Accesos Rio Traiguén, Comuna Traiguén", por un monto de $74.999.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°26

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativa denominada proyecto "SPD. Mejoramiento de iluminación en sectores Parque Municipal y Accesos Rio Traiguén, Comuna Traiguén", por un monto de $74.999.000.-**

Secplan: Segundo, es aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto "SPD. Mejoramiento de iluminación en sectores Parque Municipal y Accesos Rio Traiguén, Comuna Traiguén"

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°27

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto "SPD. Mejoramiento de iluminación en sectores Parque Municipal y Accesos Rio Traiguén, Comuna Traiguén".** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal eléctrico	La municipalidad cuenta con el personal.
1.2	Consumo eléctrico	1.992.000
	Total, Costos Operación	**1.992.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.2	Reposición de luminarias (Max 4 anuales)	1.200.000
2.3	**Total, Costos Mantención**	**1.200.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**3.192.000**

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL